



DOMINICAN UNIVERSITY
School of Social Work

Escuela de Trabajo Social

Manual de Prácticas

Fecha de revisión: abril de 2024.

ÍNDICE

I.	Introducción	4
	A. Misión	
	B. Definiciones	
	C. Recursos Relacionados a las Prácticas de Trabajo Social	
	D. Proceso de Asignación de las Prácticas de Trabajo Social	
	E. Programa de Extensión y Prácticas de Trabajo Social Basado en el Empleo	
	F. Orientación a las Prácticas de Trabajo Social	
	G. Año(s) de Prácticas de Trabajo Social, Requisitos de Horas y Asistencia	
II.	Licencia de Educador Profesional (PEL) en Trabajo Social Escolar	14
III.	Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional	18
IV.	Criterios para la Selección de Prácticas de Trabajo Social e Instructores de Prácticas	23
V.	Funciones y Responsabilidades de las Partes Involucradas	26
	A. Rol del Director/Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social	
	B. Rol del Claustro de Prácticas de Trabajo Social	
	C. Visitas del Claustro al Sitio de Prácticas de Trabajo Social	
	D. Rol del Instructor de Prácticas de Trabajo Social	
	E. Rol del Estudiante	
VI.	Responsabilidades de la Universidad y la Asignación	30
VII.	Cambio del Instructor de Prácticas de Trabajo Social o de la Asignación de Prácticas de Trabajo Social	32
VIII.	Resolución de Problemas en las Prácticas de Trabajo Social	33
IX.	Guía de Seguridad Personal y Planificación General	37
	A. Transporte	
	B. Requisitos de Asignación Individual	
	C. Seguro de Responsabilidad Profesional	
	D. Seguro de Salud y Divulgación de Registros de Vacunación y Pruebas	
	E. Equipo de Protección Personal	
	F. Verificación de Antecedentes y Detección de Abuso de Sustancias	
	G. Confidencialidad	
X.	Interrupción de las Prácticas de Trabajo Social	40
XI.	Prácticas de Trabajo Social I-IV	41

XII.	Evaluación y Calificaciones	42
XIII.	Descripciones del Formulario	43

I. Introducción

La Educación Práctica en Trabajo Social en el claustro de Trabajo Social (SSW) de Dominican University (DU) es una parte esencial e integral de la experiencia de aprendizaje en Trabajo Social. De hecho, el Consejo de Educación en Trabajo Social (CSWE) considera que la educación práctica en trabajo social es “la pedagogía distintiva” de la Educación en Trabajo Social. Es en las prácticas del trabajo social donde los estudiantes demostrarán sus crecientes competencias como trabajadores sociales. Según el CSWE, la competencia es holística e informada por cuatro áreas: conocimiento, valores, habilidades y procesos cognitivos y afectivos. En la asignación, los estudiantes desarrollarán y demostrarán sus competencias emergentes como trabajadores sociales.

A. Misión

La Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social fomenta el enfoque global centrado en las relaciones de la Escuela de Trabajo Social de Dominican University. Trabajamos para apoyar y facilitar el proceso en el que los estudiantes buscan y obtienen prácticas de trabajo social. Acompañamos a los practicantes a medida que aprenden y practican las habilidades necesarias como trabajadores sociales.

B. Definiciones

Prácticas/pasantías de Trabajo Social: Cursos que brindan a los estudiantes la oportunidad de interactuar con clientes y comunidades como un componente de su programa educativo y sin una licencia de trabajo social, de manera similar a los programas educativos, médicos u otros programas acreditados por profesionales de la salud. Para los fines de este documento, estas palabras se usan indistintamente.

Instructor de Prácticas de Trabajo Social: El título designado a los profesionales de Trabajo Social en el sitio asignado de prácticas de trabajo social que instruye a nuestros estudiantes. Esta persona tendrá una Maestría en Trabajo Social (MSW) de una escuela acreditada de trabajo social y al menos 2 años de experiencia posterior a la maestría en un entorno de servicio social.

Supervisor de Tareas de Prácticas de Trabajo Social: El título designado a los profesionales en el sitio asignado de prácticas de trabajo social que tienen un título comparable a un MSW, como una maestría en un campo relacionado (es decir, Psicología, Enfermería, Administración sin Fines de Lucro, Salud Pública), un Consejero Profesional Licenciado (LPC), un Consejero Profesional Clínico Licenciado (LCPC) o un Terapeuta Matrimonial y Familiar Licenciado (LMFT).

Supervisor Suplementario de MSW: El título designado a los profesionales en el sitio asignado de prácticas de trabajo social o designado por la Universidad para proporcionar supervisión de MSW para un estudiante que tiene un Supervisor de Tareas de Prácticas.

Claustro de Prácticas de Trabajo Social: El título designado a los profesores universitarios que imparten el curso de Prácticas de Trabajo Social y son los enlaces entre la Dominican University, los estudiantes y los instructores de Prácticas de Trabajo Social y los Supervisores de Tareas de Prácticas de Trabajo Social.

Director y Subdirectores de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social: El personal de la Escuela de Trabajo Social de Dominican University que administra la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

Año Generalista: Este año de asignación de prácticas de trabajo social se refiere a la primera de las dos asignaciones de prácticas de trabajo social exigidas para la graduación con un MSW para todos los estudiantes regulares.

Año Generalista Avanzado: Este año de asignación de prácticas de trabajo social se refiere a la segunda de las dos asignaciones de prácticas de trabajo social exigidas para la graduación con un MSW para estudiantes permanentes regulares o el único año de asignación para estudiantes permanentes avanzados.

Estancia Avanzada: Un estudiante que ingresa a nuestro programa de MSW con un BSW de una universidad acreditada.

Post-MSW: Un estudiante con un MSW que regresa para obtener la Licencia de Educador Profesional (PEL) en Trabajo Social Escolar.

Aprobación a Corto Plazo: Un estudiante con un MSW que regresa para obtener la Licencia de Educador Profesional (PEL) en Trabajo Social Escolar y que está empleado provisionalmente por un distrito escolar bajo una aprobación de la Junta de Educación del Estado de Illinois.

Revisión de Comportamiento de Competencias y Prácticas y Tarea de Planificación: En preparación para la evaluación que se produce en la asignación de prácticas de trabajo social al final del primer semestre, esta tarea describe el progreso que el estudiante hará para el logro de la competencia y los comportamientos asociados. Esto será aprobado tanto por el estudiante como por el instructor de Prácticas de Trabajo Social.

Evaluación Final de Prácticas de Trabajo Social: La evaluación que se produce en la asignación de prácticas de trabajo social al final de cada semestre. Esta evaluación mide el nivel de logro del estudiante de las habilidades necesarias para participar de manera efectiva en los comportamientos de práctica.

C. Recursos Relacionados a las Prácticas de Trabajo Social

Para los estudiantes que comienzan el proceso de asignación de prácticas de trabajo social: Los estudiantes inscritos en SWK 513, 514, 614 y 640 en el semestre de otoño recibirán una invitación a un sitio en línea para comenzar el proceso de preparación de prácticas de trabajo social. Este sitio guiará a los estudiantes a través del proceso de asegurar las prácticas de trabajo social. Todos los estudiantes recibirán una notificación por correo electrónico para unirse a un sitio de

CANVAS en línea si están listos para comenzar una práctica de trabajo social en el otoño del próximo año escolar. El proceso de preparación para la práctica del trabajo social se extiende de enero a mayo.

El proceso de preparación para las prácticas de trabajo social es un proceso impulsado por el estudiante, lo que significa que es responsabilidad del estudiante programar reuniones de preparación para la práctica del trabajo social, cargar currículos, cartas de presentación y otra documentación, y programar y realizar entrevistas. Los estudiantes son responsables de seguir el proceso de búsqueda de pasantías hasta que hayan obtenido una pasantía. Si no se obtiene una pasantía, es posible que el estudiante deba retrasar su asignación hasta el siguiente año académico.

Para instructores de Prácticas de Trabajo Social que buscan documentos e información relacionados a prácticas de trabajo social: Por favor contacten directamente a la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

D. Proceso de Asignación de las Prácticas de Trabajo Social

Solicitud para el Proceso de Educación de Prácticas de Trabajo Social

La Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social tiene cientos de agencias con las que nos asociamos. Estas agencias se incorporan para garantizar que nuestra misión y valores se alineen con la misión y los valores de la agencia. Nos asociamos con agencias que sirven a personas marginadas y racializadas por la sociedad y fomentan la dignidad y los derechos humanos de todas las personas.

Recomendamos encarecidamente comenzar este proceso inmediatamente después de recibir acceso al sitio en línea de preparación para la práctica de trabajo social. Es obligatorio que los estudiantes contacten y se reúnan con la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social antes de comunicarse con posibles asignaciones. Los estudiantes encontrarán que comenzar el proceso lo antes posible les proporcionará la información de práctica de trabajo social más actualizada con respecto a las opciones apropiadas de asignación de práctica de trabajo social, ya que los sitios son limitados. Los estudiantes deben seguir todos los pasos en el proceso descrito en la página de inicio del sitio CANVAS “Preparación para las Prácticas del Trabajo Social”. El proceso descrito incluye:

- Revisión de las políticas y procedimientos de práctica del trabajo social (incluyendo las horas).
- Cargar currículum y carta de presentación.
- Revisión de la lista de agencias.
- Entrevista simulada con el personal de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

Avance a la Práctica de Trabajo Social

Un estudiante debe tener un **GPA de 3.0** o superior antes de ingresar a la práctica de trabajo social. **Los estudiantes deben lograr al menos una ‘B’ o superior en su práctica de trabajo social**

y la clase de Práctica correspondiente (510, 550, 610, 650) y una puntuación de 3 o mejor en todos los comportamientos asociados enumerados en su evaluación final de Práctica de Trabajo Social para avanzar a la siguiente experiencia de Práctica de Trabajo Social.

Ningún estudiante puede avanzar al siguiente semestre/experiencia de Prácticas de Trabajo Social con una nota incompleta o haber reprobado sus cursos de Prácticas de Trabajo Social (a menos que el estudiante haya recibido la aprobación para una extensión por parte de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social). Si el estudiante recibe una "B-" o menos en un curso de Práctica de Trabajo Social, o un GPA por debajo de 3.0, o si el estudiante recibe calificaciones por debajo de 3 en la **evaluación final de Práctica de Trabajo Social**, el estudiante puede ser referido a una Reunión de Apoyo Estudiantil para su deliberación y puede estar sujeto a repetir su práctica de trabajo social o ser despedido de SSW. Un estudiante no puede ser despedido sin una Reunión de Apoyo Estudiantil. Por favor, consulte la sección de Apoyo Estudiantil en el Manual del Estudiante.

E. Programa de Extensión y Prácticas de Trabajo Social Basado en el Empleo

Las asignaciones de prácticas de trabajo social basadas en el empleo pueden ayudar a un estudiante a cumplir efectivamente con los requisitos de asignación de prácticas de trabajo social para MSW, especialmente cuando el estudiante está trabajando actualmente en el campo del servicio social. La escuela considerará asignar a los estudiantes en agencias donde estén empleados, siempre que se puedan establecer ciertas salvaguardas para garantizar la calidad educativa de la experiencia. La Escuela de Trabajo Social reconoce que los estudiantes a menudo vienen con muchos años de experiencia, y muchos están trabajando en áreas que pueden proporcionar experiencia en las competencias de Trabajo Social que son una parte necesaria de la experiencia de aprendizaje. CSWE ha actualizado sus directrices con respecto a las prácticas basadas en el empleo. Para reducir las barreras para los estudiantes a medida que completan el programa de MSW, consideraremos las solicitudes de los estudiantes para realizar sus prácticas en su lugar de trabajo actual. **Por favor, tenga en cuenta lo siguiente: Las asignaciones de trabajo social escolar no son elegibles como prácticas de trabajo social basadas en el empleo bajo la Opción 2.** Los estudiantes de aprobación a corto plazo (STA) deben discutir su asignación con el líder de la Carrera de Trabajo Social Escolar.

Hay dos opciones de asignación de prácticas de trabajo social basadas en el empleo:

Opción 1: Realizar una pasantía en el lugar de trabajo del estudiante, separada de su horario de trabajo.

Opción 2: Completar una pasantía utilizando las horas de empleo del estudiante como horas de pasantía.

Durante la reunión de entrevista de preparación para las Prácticas de Trabajo Social, el estudiante y el personal de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social discuten la posibilidad y deciden si la solicitud cae bajo la Opción 1 o la Opción 2. El personal de la Oficina de Educación

de Prácticas de Trabajo Social explica la política, el proceso, las responsabilidades y el formulario de solicitud. Los estudiantes tienen un período de 2 semanas para completar el formulario de solicitud. Los estudiantes son responsables de completar la documentación requerida para esta oportunidad, asegurar todas las firmas y cumplir con todos los plazos.

Opciones de pasantías basadas en el empleo:

Opción 1 – Estudiantes que están interesados en completar una pasantía en su lugar de trabajo separada de sus horas de trabajo. Esta opción es apropiada para estudiantes cuyo cargo en la agencia no está dentro de una capacidad de servicio social.

- La agencia y el supervisor de prácticas de trabajo social deben cumplir con los requisitos básicos para todas las prácticas de trabajo social descritas en la sección “CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN” del Manual de Prácticas de Trabajo Social.
- El estudiante debe haber superado con éxito su período de prueba en su lugar de trabajo.
- El estudiante debe ser asignado a tareas de prácticas de trabajo social diferentes a las realizadas como empleado regular.
- Las horas de trabajo de empleo y las horas de prácticas deben estar claramente diferenciadas y no pueden completarse dentro de las horas regulares de empleo del estudiante.
- El estudiante debe ser asignado a un supervisor diferente que servirá como instructor de Prácticas de Trabajo Social y que proporcionará MSW al estudiante.
- La pasantía debe ofrecer al estudiante oportunidades para cumplir con las 9 competencias básicas de CSWE y los comportamientos de las prácticas relacionados.

Opción 2 – Estudiantes interesados en utilizar sus horas de trabajo como horas de prácticas. Es importante que los estudiantes reconozcan que cualquier interrupción en su empleo puede causar la terminación de su pasantía.

- La agencia y el supervisor de prácticas de trabajo social deben cumplir con los requisitos básicos para todas las prácticas de trabajo social descritas en la sección “CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN” del Manual de Prácticas de Trabajo Social.
- El estudiante debe haber superado con éxito su período de prueba en su lugar de trabajo. La pasantía debe ofrecer al estudiante oportunidades para cumplir con las 9 competencias básicas de CSWE y practicar comportamientos.
- El estudiante debe recibir supervisión educativa además de la supervisión laboral.

Los estudiantes que deseen establecer una asignación de prácticas de trabajo social basada en el empleo bajo la Opción 1 o 2 deben completar el formulario titulado “Solicitud de Asignación Basada en el Empleo”. Este formulario se proporcionará después de discutirlo con el personal de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. En la sección “Información Sobre la Asignación de Prácticas de Trabajo Social Propuesta” de la solicitud, el estudiante debe abordar explícitamente cómo esta asignación de prácticas de trabajo social cumplirá con las condiciones enumeradas en la Opción 1 o la Opción 2 anteriores. Este formulario debe ser revisado y firmado por el estudiante, el supervisor de empleo y el instructor de Prácticas de Trabajo Social (si es

diferente del supervisor de empleo). **La solicitud de una asignación de práctica de trabajo social basada en el empleo requiere la aprobación de la Oficina de Educación de Prácticas, que determinará si se cumplen todas las condiciones.**

Los estudiantes que deseen tener su pasantía en su lugar de trabajo para el año Generalista y Generalista Avanzado deben seguir este procedimiento:

1. Complete y envíe el formulario “Solicitud de Asignación Basada en el Empleo” a la oficina de prácticas.
2. Reúnase con el Director o el Subdirector para discutir la solicitud. Esta reunión incluirá hacer preguntas relacionadas al entorno laboral, las oportunidades para las actividades que se exigen para la evaluación de las competencias, la estructura de supervisión y otros detalles necesarios para garantizar que el estudiante tenga suficiente diferenciación en las oportunidades de aprendizaje en su lugar de trabajo.
3. El personal de la Oficina de Prácticas tomará la determinación final y proporcionará comentarios al estudiante sobre la justificación de la decisión.

Empleo en el Sitio de Prácticas de Trabajo Social Ofrecido Durante la Asignación

Si se ofrece empleo a un estudiante mediante su asignación en prácticas de trabajo social, entonces esta asignación se convierte en una asignación de prácticas de trabajo social basada en el empleo. Se deben cumplir los requisitos para la asignación laboral en prácticas de trabajo social mencionados anteriormente. El período previo a la obtención del empleo se considerará suficiente para el período de prueba requerido en la solicitud. El estudiante deberá notificar a su claustro de Prácticas de Trabajo Social, así como al Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social de la oportunidad de empleo antes de que el estudiante acepte la oferta.

Extensión de Prácticas de Trabajo Social

Está disponible para estudiantes empleados, estudiantes con destino internacional y otros que demuestren una necesidad relacionada a una circunstancia atenuante. Las fechas alternativas de inicio o finalización de las prácticas/pasantías de Trabajo Social están disponibles para que los estudiantes se adapten a las circunstancias de la vida de los estudiantes, así como para ir al extranjero. Los estudiantes del año Generalista comienzan su práctica de trabajo social con su cohorte a fines de agosto y continúan durante 8 semanas adicionales durante el verano siguiente a quince horas por semana (acumulando 120 horas). De esta manera, los estudiantes generalistas pueden acomodar su pasantía semanal de 14-16 a 10-12 horas por semana durante el año académico. Los estudiantes del año Generalista Avanzado comienzan 8 semanas antes de su cohorte a 16-17 horas por semana (acumulando 120 horas) y pueden acomodar sus horas de pasantía a 10-12 horas por semana durante el año académico.

Durante los meses de verano, los estudiantes deben asistir al menos a tres reuniones de práctica de trabajo social con el claustro asignado de Prácticas de Trabajo Social de verano, y completar regularmente revistas relacionadas al aprendizaje de los estudiantes en Prácticas de Trabajo Social. El claustro de Prácticas de Trabajo Social de verano proporcionará documentación del

progreso del estudiante hasta el año académico del claustro de Prácticas de Trabajo Social, que considerará el progreso del estudiante en la provisión de la calificación final. Una solicitud de 'Extensión de Prácticas de Trabajo Social' debe entregarse a la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social para su consideración, a más tardar una semana antes del semestre en el que comienza el período de extensión. La solicitud de extensión de prácticas de trabajo social debe incluir un cronograma propuesto para completar la asignación, acordado por el estudiante y el posible instructor de asignación. Las solicitudes de extensión serán revisadas por el Director/Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social y no se garantiza su aceptación.

F. Orientación a las Prácticas de Trabajo Social

La Escuela de Orientación de Trabajo Social incluye una orientación de educación práctica de trabajo social. Esta orientación se realiza para los estudiantes al comienzo de los semestres de verano II y otoño. Dicha orientación ayudará a los estudiantes a comprender el proceso de prácticas de trabajo social, describirá la relación de la educación de prácticas de trabajo social con el plan de estudios de Trabajo Social y proporcionará pautas prácticas y apoyo para comenzar la asignación de prácticas de trabajo social.

G. Año(s) de Práctica de Trabajo Social, Requisitos de Horas y Asistencia

El Año de Práctica Generalista de Trabajo Social

Los estudiantes completan un mínimo de 400 horas en el transcurso del año académico, o 200 horas por cada semestre de 15 semanas. Este es un producto de al menos 14 horas por 30 semanas, lo que equivale a 400 horas por año académico. Este número de horas se completa durante los cursos prácticos I (SWK 511) y II (SWK 551). Además, los estudiantes deben tomar cursos de práctica concurrente con su práctica (SWK 510 y SWK 550).

El Año de Práctica Generalista Avanzado de Trabajo Social

Los estudiantes completan un mínimo de 500 horas en el transcurso del año académico, o 250 horas por cada semestre de 15 semanas. Este es un producto de al menos 17 horas por 30 semanas, lo que equivale a 500 horas por año académico. Este número de horas se completa durante los cursos de Prácticas de Trabajo Social III (SWK 611) y IV (SWK 651). Además, los estudiantes deben tomar cursos de práctica concurrente con su práctica (SWK 610 y SWK 655).

Los pasantes de trabajo social escolar completan un mínimo de 600 horas para el año académico (300 horas por semestre). Los pasantes de trabajo social escolar **deben** seguir el calendario escolar de su distrito hasta junio según lo requiera su escuela anfitriona. Se exige que **los estudiantes post-MSW** tengan un mínimo de 480 horas para el año académico (240 horas por semestre). Los pasantes **deben** seguir el calendario escolar de su distrito hasta junio según lo requiera su escuela anfitriona.

Selección de Asignación Año Generalista Avanzado – Permanencia en Agencia de Asignación Generalista

Los estudiantes pueden solicitar permanecer en el mismo lugar durante su año de Generalista Avanzado siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- El estudiante debe demostrar que la asignación en Generalista Avanzado no tiene las mismas actividades y oportunidades de aprendizaje que la asignación en Generalista. Esto significa que el año Generalista Avanzado no puede ser una extensión del año Generalista.
- El estudiante debe demostrar que la oportunidad de asignación en Generalista Avanzado está alineada con las expectativas educativas de su camino/carrera elegida.
- El estudiante debe demostrar que hay suficiente supervisión en el sitio para apoyar una asignación en Generalista Avanzado.

La Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social revisará la solicitud del estudiante para asegurarse de que cumpla con los criterios necesarios enumerados anteriormente. El estudiante no puede confirmar su asignación en el año de Generalista Avanzado sin la autorización previa de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. Esta política no se refiere a la política del lugar de empleo. Consulte esa política para obtener información adicional.

Horarios de Asignación de Prácticas de Trabajo Social

Antes de comenzar las prácticas de trabajo social, los estudiantes deben discutir y verificar su horario con sus instructores de Prácticas de Trabajo Social. Los estudiantes también deben negociar el tiempo dedicado a las prácticas. El tiempo puede no reflejar el año académico de Dominican y puede ser más largo, según las necesidades de la organización/asignación (es decir, escuelas o programas basados en escuelas). Además, algunas asignaciones pueden requerir horas y compromiso de tiempo superiores a los requisitos mínimos de SSW. Los estudiantes deben asegurarse de estar al tanto de los compromisos de horas y plazos antes de aceptar la asignación. SSW se someterá a los criterios de asignación en estas circunstancias. Los estudiantes solo pueden aceptar una pasantía.

Los estudiantes deben permanecer en su asignación hasta el final del año académico de la Dominican University, a menos que se acuerde lo contrario antes del inicio de su asignación. Al completar con éxito las horas requeridas, se considerará completada una asignación de práctica de trabajo social estudiantil. Sin embargo, si el estudiante tiene un acuerdo con la asignación o la fuente de financiamiento para horas adicionales, el estudiante debe respetar el acuerdo incluso si excede la cantidad de horas requeridas por SSW. Cuando se produzcan días festivos, el estudiante seguirá el horario de días festivos de la asignación en lugar del de la Universidad. Cuando un estudiante desea solicitar unas vacaciones universitarias de su pasantía, debe aclararlo con su instructor de Prácticas de Trabajo Social con anticipación. Al comienzo de su pasantía, los estudiantes deben negociar con su instructor de Prácticas de Trabajo Social cualquier momento libre (es decir, durante las vacaciones de invierno/primavera). Como las horas se calculan en consonancia con las semanas del semestre, recomendamos encarecidamente a los estudiantes que hablen con sus instructores de prácticas de trabajo social sobre sus horarios de descanso para equilibrar los compromisos con los servicios al cliente y su propio tiempo libre y cuidado personal.

Cualquier día perdido, debido a enfermedad u otras razones, debe compensarse durante el semestre y programarse de acuerdo con las necesidades de la asignación. Si hay circunstancias fuera del control del estudiante que interfieren con completar las horas requeridas para un

semestre, el estudiante debe consultar con su instructor de Prácticas de Trabajo Social y con el claustro de Prácticas de Trabajo Social, quien consultará con la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. Se puede recomendar a los estudiantes que soliciten un Incompleto del claustro de Prácticas de Trabajo Social para completar las horas después de que finalice el semestre. La concesión de un Incompleto queda a discreción del claustro de Prácticas de Trabajo Social. Sin embargo, los estudiantes no pueden ingresar a su asignación de práctica de trabajo social del año Generalista Avanzado con un Incompleto en su asignación del año Generalista, ni pueden graduarse con un Incompleto. **Bajo ninguna circunstancia los estudiantes pueden interrumpir la asignación sin la consulta y aprobación de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social.** Cualquier interrupción de una asignación de prácticas de trabajo social solo puede darse después de que el estudiante consulte con el claustro de Prácticas de Trabajo Social y la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. La aprobación final de la interrupción de una asignación de práctica de trabajo social solo puede provenir del Director/Subdirectores de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

Los estudiantes son responsables de mantener registros precisos de las horas de prácticas de trabajo social trabajadas. Los instructores de Prácticas de Trabajo Social deben colocar sus iniciales en las horas semanalmente y firmar al final del semestre para confirmar el total de horas completadas en las hojas de tiempo y evaluaciones. La hoja de tiempo es parte de la calificación del curso de Práctica de Trabajo Social. Si las horas no están completas, se puede exigir que al estudiante se le califique como Incompleto.

Horas Adicionales Completadas Dentro de un Semestre

Todas las horas de prácticas de trabajo social completadas por el estudiante y verificadas por el instructor o Supervisor de Práctica de Trabajo Social contarán para el total de horas acumuladas. Si se programa que las horas se completen después de que se envíe la hoja de seguimiento de horas para su calificación, los estudiantes deben notificar a su claustro de Prácticas de Trabajo Social para discutir las opciones para registrar las horas de manera apropiada. Los estudiantes son responsables de notificar a su claustro de Prácticas de Trabajo Social que se presentan las horas. Los estudiantes que estén en o por encima del número requerido de horas para un semestre pueden “prorrogar” hasta 10 horas que se aplicarán al total general de horas acumuladas necesarias para completar la práctica de trabajo social. Los estudiantes no pueden usar las horas de “prórroga” para completar sus pasantías antes del final del semestre académico sin la aprobación por escrito de la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social y el Supervisor del Sitio de Prácticas de Trabajo Social.

Los estudiantes de Capacitación y Mejora de la Educación en Trabajo Social (SWEET) requerían horas de capacitación en telesalud. La Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social permitirá que se cuenten hasta 8 horas de capacitación para el total de horas acumuladas necesarias para su requisito de pasantía.

Procedimiento:

- El personal del Departamento de Educación de Prácticas de Trabajo Social notificará al claustro de la DU y a los supervisores de pasantías que los estudiantes pueden contar 8 horas de capacitación para sus horas acumuladas de pasantías.
- Los estudiantes harán un seguimiento de sus horas en la hoja de seguimiento en CANVAS y las anotarán como “Horas de Capacitación SWEET”.
- El gerente de subvenciones de SWEET confirmará que estas horas están completas para ayudar a certificar el total de horas al final del semestre del estudiante.
- Los estudiantes que no completaron con éxito la capacitación de telesalud requerida no podrán contar las 8 horas para el total de horas acumuladas.

Día de la Defensa y Otras Horas del Evento

La Escuela de Trabajo Social puede participar en un evento anual donde los estudiantes deben ir **en persona** a Springfield, IL, o a la oficina de su congresista local, para participar en otras actividades en persona relacionadas con la defensa. Si esta actividad se realiza de forma presencial, el estudiante podrá contabilizar las horas para su total de horas acumuladas en sus prácticas. Las horas serán determinadas por la Oficina de Prácticas de Trabajo Social y comunicadas a todos los supervisores y al claustro de Prácticas de Trabajo Social. Si la actividad es remota/virtual, el número de horas que un estudiante puede contar para su asignación será determinado por la Oficina de Prácticas de Trabajo Social.

Los estudiantes que están fuera del estado de Illinois, que viven a más de 50 millas del campus, o que requieren una adaptación adicional, deberán solicitar la asignación alternativa de su claustro de Prácticas que se alinee con los objetivos generales de aprendizaje para el día y se les darán instrucciones específicas con respecto a la finalización exitosa de su asignación alternativa.

II. Licencia de Educador Profesional (PEL) en Trabajo Social Escolar

Obtener una Licencia de Educador Profesional Aprobada en Trabajo Social Escolar

Los estudiantes interesados en el Programa de Trabajo Social Escolar deben reunirse con su asesor académico antes de enero (o tan pronto como sea posible a partir de entonces) del año durante el cual planean realizar una práctica de Trabajo Social Escolar. Los asesores académicos revisarán los requisitos para completar con éxito el PEL. El asesor completará un formulario en línea para “autorizar” al estudiante para ingresar a la carrera de PEL de la Escuela. Por favor, tenga en cuenta que la carrera de PEL es rigurosa, con un trabajo académico exigente y extensas tareas de escritura que reflejan los informes realizados por los trabajadores sociales profesionales de la escuela. Los estudiantes deben tener fuertes habilidades de escritura y excelentes habilidades de manejo del tiempo. Los estudiantes deben ser capaces de mantenerse al día con las tareas semanales.

Requisitos del Curso:

Los estudiantes deben completar un total de 60 horas de crédito, que incluyen las 4 clases prácticas de Trabajo Social (2 de las cuales tienen un enfoque de Trabajo Social Escolar) asignadas a las pasantías y los 2 cursos de Trabajo Social Escolar que se indican a continuación:

- SPED 522 – Características de Niños Excepcionales (se ofrece en primavera y verano).
- SWK 664 – Prácticas de Trabajo Social en Escuela Pública (solo en el semestre de otoño).
 - Los cursos sobre alfabetización en todas las áreas de contenido, requeridos para el PEL, están integrados en SWK 664. La tarea que cumpla con esta competencia debe aprobarse con una C o superior, independientemente de la calificación general en SWK 664.
- SWK 610/655 – Prácticas Avanzada de Trabajo Social con Familias/Práctica Comunitaria.
- SWK 611/651 – Prácticas de Trabajo Social III y IV – Enfoque en Trabajo Social Escolar.
 - Los estudiantes deben obtener una B o mejor en la práctica de trabajo social y en las clases de práctica.
 - Los estudiantes que tienen una C o inferior en cualquier curso no pueden inscribirse u obtener su licencia de Educador Profesional Aprobado en la carrera de Trabajo Social Escolar. Los estudiantes pueden volver a tomar cualquier curso con un grado B o inferior a expensas del estudiante.

Los estudiantes post-MSW deben completar un total de 12 horas de crédito, que incluyen las 2 clases de Práctica de Trabajo Social (Enfoque en Trabajo Social Escolar) y las 2 clases de Trabajo Social que se indican a continuación:

- SWK 611 – Prácticas de Trabajo Social III – Enfoque en Trabajo Social Escolar.
- SWK 651 – Prácticas de Trabajo Social IV – Enfoque en Trabajo Social Escolar.
- SPED 522 – Características de Niños Excepcionales.
- SWK 664 – Prácticas de Trabajo Social en Escuela Pública.
 - Los cursos sobre alfabetización en todas las áreas de contenido, requeridos para el PEL, están integrados en SWK 664. La tarea que cumpla con esta competencia

debe aprobarse con una C o superior, independientemente de la calificación general en SWK 664.

- Los estudiantes deben obtener una C o superior en todos los cursos, excepto en la Práctica de Trabajo Social, que requiere una B o mejor calificación.
- Los estudiantes que tienen una C o inferior en cualquier curso no pueden inscribirse u obtener su licencia de Educador Profesional Aprobado en Trabajo Social Escolar. Los estudiantes pueden volver a tomar cualquier curso con una calificación inferior a B- pero a expensas del estudiante.
- Si usted es un exestudiante de Dominican y completó el SWK 664 antes o en 2012, deberá volver a tomar el curso, ya que contiene nuevo contenido obligatorio.

Requisitos para las Pasantías:

1) Estudiante actual de MSW

- Haber completado la pasantía de práctica supervisada de trabajo social de 1^{er} año con un mínimo de **400 horas**. El supervisor de prácticas debe tener una maestría o superior en Trabajo Social y dos años de experiencia posterior a la graduación.
- Haber completado la pasantía de práctica supervisada de Trabajo Social de 2^{do} año con un mínimo de **600 horas** en un entorno escolar público de PreK–12 para el año académico (dos semestres), así como hasta junio. El supervisor de práctica debe tener una maestría o superior, dos años de experiencia posterior a la graduación y tener una **Licencia de Educador Profesional Aprobado en Trabajo Social Escolar**.

2) **Estudiantes Post-MSW:** Los estudiantes que han obtenido un título de MSW de una institución acreditada, deben realizar un mínimo de 2 a un máximo de 3 días por semana de una pasantía en un entorno escolar público de PreK-12 para el año académico de la colocación escolar (dos semestres), que normalmente se extiende hasta junio. Los instructores de las prácticas de trabajo social deben tener una **licencia de Educador Profesional avalada en Trabajo Social Escolar**. Los externos también deben tomar los cuatro requisitos específicos del curso: SWK 664, SPED 522, SWK 611 y SWK 651. El requisito de horas de pasantía para estudiantes Post-MSW es de **480 horas** divididas uniformemente en dos semestres.

3) **Los trabajadores sociales post-MSW que buscan ser admitidos en el proceso de aprobación a corto plazo deben completar los requisitos específicos.** Contacte al Departamento de Admisiones de Graduados en gradinfo@dom.edu para obtener más información. Las aprobaciones a corto plazo ya no serán emitidas por el estado de Illinois después del 30 de junio de 2026. <https://www.isbe.net/Pages/educator-licensure-approvals.aspx>.

Para ser elegible para comenzar a entrevistar para una pasantía de práctica de trabajo social basada en la escuela, los estudiantes deben:

- Estar en buen estado académico (GPA mínimo 3.0 en general y calificación de B o mejor en todas las clases de práctica y práctica de trabajo social del año generalista).

- Reunirse con su asesor académico antes de enero (o tan pronto como sea posible) del año durante el cual planean realizar una práctica de Trabajo Social Escolar para revisar los requisitos para completar con éxito el PEL y recibir autorización para el programa escolar.
- Completar el formulario de Declaración de Seguimiento en MyDU:
https://mydu.dom.edu/ICS/Resources/Student_Services/Registrar's_Office/Forms.jnz?portlet=Student_Forms.
- Seguir todas las instrucciones en el sitio CANVAS de preparación para prácticas de trabajo social, incluida la finalización exitosa de una entrevista de preparación para prácticas de trabajo social con el Director/Subdirector de Educación para Prácticas de Trabajo Social.
- Crear una cuenta de ELIS – Educator Licensure Information System con el siguiente enlace
<https://sec3.isbe.net/IWASNET/login.aspx>.

Aceptación para Prácticas

Depende de la aprobación exitosa de la verificación de antecedentes penales a través del posible sitio de pasantías escolares.

Prácticas en Curso

- **Se debe tomar SWK 664 en el semestre de otoño** de la pasantía de trabajo social escolar del estudiante.
- **Deben tomarse SWK 611 y 651 (Enfoque Escolar) simultáneamente** con la pasantía de trabajo social escolar del estudiante.
- Los estudiantes deben seguir el calendario escolar del distrito en el que realizan la pasantía, lo que puede requerir que comiencen a mediados de agosto y terminen en junio.
- *Los estudiantes deben tomar el examen de Contenido del Trabajador Social Escolar (238) antes del comienzo de su semestre de pasantía de primavera* y mantener informado al Líder de Seguimiento Escolar sobre su estado de aprobado/no aprobado. Los estudiantes pueden volver a tomar el examen 238 de Trabajo Social Escolar durante la primavera e incluso después de la graduación. Al aprobar, deben cargar su informe de puntaje en un sitio de CANVAS. Si aprueban después de la graduación, deben notificar al Líder de Seguimiento Escolar por correo electrónico. Los recursos y el apoyo del estudio se proporcionarán a través del programa.

El enlace para registrarse es:

https://www.il.nesinc.com/TestView.aspx?f=HTML_FRAG/IL238_TestPage.html.

Al Finalizar la Pasantía Escolar

Los estudiantes deben recibir una evaluación aprobatoria de asignación de prácticas de trabajo social de su Instructor de Prácticas Escolares y una calificación de B o mejor en sus prácticas de trabajo social y cursos de práctica.

Aceptación de solicitudes para la Licencia de Educador Profesional Aprobada en Trabajo Social Escolar

- Los estudiantes cargan todos los requisitos en un sitio de CANVAS “Aprobación de Trabajo Social Escolar”. Se recomienda que los estudiantes carguen los requisitos tan pronto como

reciban las rúbricas calificadas de sus instructores. El Líder de Seguimiento de Trabajo Social Escolar revisa los requisitos para completar.

- Tras la aprobación, el Líder de Seguimiento Escolar envía la autorización al Oficial de Licencias de DU, quien ayuda al estudiante a través del proceso de aprobación.

Por favor, no intente buscarlo por su cuenta. Debe hacerlo por la Universidad.

- Para recibir la aprobación del Líder de Seguimiento de Trabajo Social Escolar, los estudiantes deben presentar los siguientes documentos en el sitio CANVAS “Aprobación de Trabajo Social Escolar”. Al enviar las tareas, los estudiantes deben incluir las rúbricas calificadas. Se acepta una captura de pantalla o PDF de una rúbrica descargada. Por favor, asegúrese que todas las áreas de la rúbrica estén visibles. Las presentaciones no se considerarán completas sin la rúbrica calificada. La mayoría de estos documentos son tareas de cursos obligatorios.
 - Evaluaciones de Prácticas de Trabajo Social para SWK 611 y 651.
 - Evaluación del Estudio de Desarrollo Social.
 - Planificación de tareas de instrucción: Hay dos elementos que muestran su capacidad para planificar intervenciones en su ubicación.
 - Una **muestra de las metas del Plan de Educación Individualizada (IEP)** con un resumen de una página de la justificación basada en la evidencia para la meta y las intervenciones.
 - Una **muestra de una intervención grupal**. Esta es una tarea de una página que muestra una agenda de grupo y una reflexión de una página sobre cómo fue la sesión de grupo.
 - Asignación instantánea: Una reflexión de 2-3 páginas sobre una actividad durante la pasantía que tuvo un impacto en el entorno de aprendizaje. La tarea es la interpretación del estudiante de cómo afectó el entorno de aprendizaje. Algunos ejemplos son las formas en que ayudaron a modificar el salón de clases, una actividad de prevención que llevaron a cabo, etc. Sin embargo, la actividad debe centrarse en el entorno de aprendizaje y no en un estudiante o estudiantes en particular como objetivo de la intervención.
 - Examen final integral SWK 664.
 - Ejemplo de un plan de intervención conductual.
 - Tarea de lectoescritura en todas las áreas de contenido (se requiere una calificación de C o mejor).
 - Documento de diseño de sistema único SWK 612 (solo estudiantes de MSW; no requerido para Post-MSW).
 - Para los estudiantes inscritos en la Aprobación a Corto Plazo: Una copia de la evaluación sumativa del estudiante del distrito.

Información y Recursos Relacionados a las Pruebas

Para inscribirse en el Área de Contenido del Trabajador Social Escolar, prueba 238:

Inicie sesión en la página web del Sistema de Pruebas de Certificación de Illinois en https://www.il.nesinc.com/TestView.aspx?f=HTML_FRAG/IL238_TestPage.html y siga las instrucciones de registro.

RECORDATORIOS IMPORTANTES:

Los estudiantes que completen su certificación de Trabajo Social Escolar no solo deben completar el requisito mínimo de 600 horas, sino también comprometerse a completar el año académico de su escuela asignada (generalmente a principios de junio).

Además, si los estudiantes no aprueban SWK 664 con una C o mejor en el semestre de otoño de su año de prácticas, ya no se considerarán elegibles para PEL y, por lo tanto, ya no serán pasantes de trabajo social escolar. Pueden permanecer en su asignación con un cambio en las tareas, como un profesional de salud mental en la escuela, por ejemplo, pero no pueden proporcionar minutas del IEP o realizar otras tareas específicas de educación especial reservadas para un pasante que es elegible para PEL.

Estudiantes fuera del Estado en el Programa de Trabajo Social Escolar

Los estudiantes que no residen en el estado de Illinois pueden seleccionar el Programa de Trabajo Social siempre que se cumplan y acepten las siguientes condiciones: El estudiante debe reconocer y aceptar que estará en cursos que completen el trabajo diseñado para los estándares de licencias de Educadores Profesionales de Illinois. El estudiante debe reconocer y aceptar que deberá obtener una asignación en una escuela pública en su estado que le permita participar y facilitar las actividades requeridas para cumplir con las competencias de la licencia de Educador Profesional de Illinois, que incluye, entre otras:

- Crear, implementar y monitorear las metas del IEP para los estudiantes.
- Participar y/o realizar evaluaciones de intervención conductual.
- Participar y/o realizar otras evaluaciones académicas y socioemocionales.

La Oficina de Prácticas de Trabajo Social deberá confirmar que la selección de la escuela pública del estudiante para su asignación cumple con los criterios enumerados anteriormente, así como asegurarse de que la asignación tenga un supervisor que tenga un MSW con 2 años de experiencia posterior a la graduación trabajando en un entorno de escuela pública.

El estudiante debe reconocer y aceptar que es responsable de garantizar que los requisitos de su estado de origen para la licencia o acreditación de Trabajador Social Escolar se cumplan con el plan de estudios proporcionado por la carrera de Trabajo Social Escolar. Los profesores y el personal de la Dominican University no podrán confirmar esa información en nombre del estudiante.

III. Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional

El propósito de esta sección de prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional es proporcionar políticas, procedimientos, roles y responsabilidades para los estudiantes y el equipo de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional que incluye instructores de Prácticas de Trabajo Social, supervisores de tareas, supervisores de MSW, socios universitarios, directores de prácticas de Trabajo Social y profesores. Esta sección aclara lo que se espera de todas las partes para que la

experiencia de práctica de Trabajo Social a Nivel Internacional de los estudiantes produzca el mayor beneficio posible, no solo para ellos, sino también para las ubicaciones en las que trabajan y las personas a las que sirven.

Requisitos para el Programa de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional

El Programa de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional en la Dominican University está disponible para estudiantes de MSW, durante el semestre de primavera del año Generalista Avanzado. Para participar en el Programa de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional, se exige lo siguiente:

- Todos los estudiantes deben completar 45 créditos antes de participar en este programa (los estudiantes avanzados deben completar 15 créditos).
- Todos los estudiantes deben completar 300 horas de instrucción práctica de trabajo social antes de ir al extranjero.
- Todos los estudiantes deben tener un GPA de un promedio de 3.0 o superior.
- Todos los estudiantes deben tener recursos financieros adecuados para completar la asignación.
- Todos los estudiantes deben tomar el seminario de Trabajo Social a Nivel Internacional SWK 665, una asignatura optativa que está disponible en el semestre de otoño antes de su asignación internacional, y SWK 667 durante el semestre de primavera.
- Todos los estudiantes deben estar preparados para completar una asignación de práctica de trabajo social de diez semanas en otro país, o una asignación nacional en otro estado con un enfoque en la práctica global, así como completar el resto de los requisitos de la clase.
- Todos los estudiantes deben tener una computadora portátil para completar las tareas de clase en el extranjero, así como acceso a Zoom, WhatsApp y otra tecnología requerida para la comunicación con la institución de origen.
- Todos los estudiantes deben ser flexibles, estar disponibles y comprometidos con el proceso de planificación de asignación de prácticas de trabajo social.
- Todos los estudiantes deben participar en reuniones de orientación que generalmente se realizan cada dos semanas durante el semestre de otoño antes de la asignación internacional.
- Todos los estudiantes deben completar una solicitud para el Programa de Asignación de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional y tener una entrevista preliminar con el Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social y el Comité Global de Trabajo Social.

Rol del Director y/o Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social

El Director o Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social es responsable, en colaboración con el Comité Global de Trabajo Social, de planificar, implementar y coordinar el Programa de Instrucción de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional. Dichas responsabilidades incluyen mantener un complemento adecuado de prácticas de trabajo social con diversas oportunidades de servicio, así como orientar y proporcionar recursos educativos continuos para los estudiantes y prácticas de trabajo social. El Director o Subdirector de Prácticas de Trabajo

Social negocia todos los contratos escritos y firmados con las prácticas. El Director o Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social también completa la evaluación final de la asignación de prácticas de trabajo social y la experiencia de prácticas de trabajo social para determinar la idoneidad para futuras asignaciones de prácticas de trabajo social. El Director o Subdirector de Prácticas Educativas de Trabajo Social formará parte del Comité Global de Trabajo Social.

Rol del Comité Global de Trabajo Social

- Revisar todas las solicitudes de los estudiantes para las prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional.
- Entrevistar a todos los estudiantes que han solicitado una práctica de Trabajo Social a Nivel Internacional.
- Realizar entrevistas de preparación antes de la aprobación final para la asignación en prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional al final del primer semestre.
- Realizar una entrevista informativa con el estudiante a su regreso.
- Supervisar la planificación, implementación y coordinación del Programa de Educación de prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional.
- Mantener las relaciones con las prácticas globales de trabajo social para garantizar la sostenibilidad.

Rol del Claustro de Prácticas de Trabajo Social

El claustro de Prácticas de Trabajo Social es responsable de monitorear el aprendizaje del estudiante en la asignación. El claustro de Prácticas de Trabajo Social es la persona de contacto para el estudiante en caso de problemas o inquietudes sobre la asignación. El claustro de Prácticas de Trabajo Social es el maestro/a de registro y responsable de configurar CANVAS, apoyo y comunicación, así como de publicar notas de clase. El claustro de Prácticas de Trabajo Social también es responsable de proporcionar la calificación final, que incluirá una valoración de la evaluación de mitad de período, todas las tareas escritas, la narrativa final y la evaluación proporcionada por el instructor. El claustro de Prácticas de Trabajo Social garantiza que todas las evaluaciones del curso sean completadas por el instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional. El claustro de Prácticas de Trabajo Social es miembro del Comité Global y tiene experiencia con la práctica global.

Rol del Instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional

El rol del instructor de Prácticas de Trabajo Social Internacional es apoyar, desafiar y guiar al estudiante, al mismo tiempo que le permite encontrar su propio camino, compartir la sabiduría de la práctica adaptada, abordar la práctica actual de manera crítica y enseñar. Además de presentar al estudiante los detalles de la experiencia de práctica de trabajo social, el instructor de Práctica de Trabajo Social Internacional se asegura de que el estudiante se adhiera a la política de confidencialidad de la asignación y comprenda los problemas de seguridad dentro del entorno de práctica del trabajo social y practique utilizando el Código de Ética de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW). El instructor de Prácticas de Trabajo Social Internacional también es responsable de dar al estudiante una visión general de la cultura y las costumbres. El instructor de Prácticas de Trabajo Social Internacional es responsable de

proporcionar reuniones semanales de supervisión, descripción general y orientación para las asignaciones de servicios sociales, asistencia para establecer recursos financieros (es decir, cuentas bancarias, transferencias electrónicas) y asistencia con asuntos de inmigración/visa (y registro si es necesario). Además, el instructor de Prácticas de Trabajo Social Internacional proporcionará orientación general al entorno local (negocios, restaurantes, etc.) y conocimiento de los departamentos médicos, farmacéuticos y policiales locales. El instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional es responsable de proporcionar acceso a archivos, Internet, un computador, teléfono y completar la evaluación final de Prácticas de Trabajo Social. El instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional es responsable de mantener el contacto con el claustro de Prácticas de Trabajo Social con respecto al progreso del estudiante y completar la evaluación final con respecto al estudiante.

Rol de Apoyo de la Universidad y Responsabilidad General del Estudiante Internacional

El estudiante es responsable de trabajar con la Oficina de Prácticas de la Escuela de Trabajo Social y el claustro líder de la carrera de Trabajo Social a Nivel Internacional para promover una experiencia exitosa de prácticas de trabajo social internacional. Es responsabilidad del estudiante adherirse a las políticas y procedimientos de las prácticas de la universidad, que en general incluyen lo siguiente:

- Cada estudiante debe concertar una cita con el Director o Subdirector de Prácticas de Trabajo Social en la primavera, el verano o, a más tardar, en las primeras tres semanas del semestre de otoño, para discutir posibles prácticas internacionales de trabajo social.
- Los estudiantes deben completar una solicitud para participar en la asignación Práctica de Trabajo Social Internacional y en una entrevista preliminar y recibir la aprobación del Director o Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social y el Comité Global de Trabajo Social.
- Los estudiantes deben completar una entrevista de preparación para la práctica con el Comité Global de Trabajo Social al final del semestre de otoño, antes de la práctica de Trabajo Social a Nivel Internacional del estudiante.
- Los estudiantes deben completar una entrevista posterior a la asignación con el Comité Global de Trabajo Social dentro de las dos semanas posteriores a su regreso de su práctica de Trabajo Social a Nivel Internacional.
- Participar en las reuniones internacionales requeridas del semestre de otoño.
- Completar todos los formularios, requisitos de vacunas y contratos que se requieren antes de realizar la práctica de Trabajo Social a Nivel Internacional.
- Iniciar y completar contratos educativos con sus profesores sobre sus responsabilidades de trabajo de curso durante su asignación internacional. Esto se debe hacer antes del semestre de otoño, previo a su partida. Se entregarán copias al Director de Prácticas Educativas de Trabajo Social.
- Contactar a los profesores por correo electrónico, CANVAS, diarios semanales, Zoom y seguir el plan de estudios de cada clase.
- Crear un acuerdo de aprendizaje, que es un contrato entre el instructor de Prácticas de Trabajo Social Internacional y el estudiante y presentarlo al claustro de Prácticas de SSW de Dominican.

- Completar las horas prescritas de educación práctica de trabajo social: 300 horas, 30 horas a la semana durante diez semanas.
- Mantener informado al instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional, al claustro de Prácticas de SSW de Dominican y al Director de Educación de Prácticas de Trabajo Social sobre el progreso en la Práctica de Trabajo Social, incluido el aviso inmediato de dificultades o cambios que interfieran con la experiencia de prácticas educativas/de trabajo social.
- Notificar al instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional antes de las ausencias, organizando el trabajo de recuperación de las horas perdidas.
- Informar inmediatamente al Instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional, al Profesorado de Prácticas de Trabajo Social y al Director o Subdirector de Prácticas de Trabajo Social de Educación sobre cualquier problema relacionado con la seguridad o los daños.
- Notificar inmediatamente al Director de Prácticas de Trabajo Social, al Instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional y al claustro de Prácticas de Trabajo Social de cualquier viaje nacional o internacional no planificado y recibir autorización antes de la salida.
- Informar al claustro de Prácticas de Trabajo Social de cualquier viaje lateral y proporcionar información sobre los vuelos.
- Horarios de transporte, dónde y con quién se alojará el estudiante. Los números de emergencia deben entregarse al instructor de Prácticas de Trabajo Social y la aprobación es necesaria a más tardar una semana antes del evento.
- Respetar la confidencialidad del cliente.
- Adherirse al Código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (NASW) y al Código de Ética de la IFSW.
- Presentar al claustro y al cuerpo estudiantil de SSW un resumen de sus experiencias en su Práctica de Trabajo Social Internacional dentro de las tres semanas de su regreso.
- La responsabilidad final recae en el estudiante para que se completen todas las evaluaciones y se envíen a su claustro de Prácticas de Trabajo Social para una calificación final.

El Proceso de Asignación de Prácticas de Trabajo Social

Proceso de Solicitud

Se requiere la solicitud internacional de la Dominican University para cada estudiante que esté interesado en participar en una Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional. Al completar la solicitud, el Comité Global de Trabajo Social evaluará la idoneidad de un estudiante para la asignación internacional. El Director de Prácticas de Trabajo Social informará al estudiante de su aceptación en el proceso de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional después de la entrevista de preparación para la práctica. La aceptación está sujeta a cambios dependiendo del estado académico y de salud del estudiante. Una vez aceptado en el proceso de prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional, cada estudiante asistirá a las reuniones quincenales con el Comité Global de Trabajo Social para comenzar a planificar la asignación internacional.

Responsabilidades del Estudiante

Cada estudiante debe concertar una cita con el Director o Subdirector de Prácticas de Trabajo Social al ser aceptado en el proceso de asignación de prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional para discutir las posibles asignaciones de prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional.

Responsabilidades del Director/Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social

- Evaluar la solicitud internacional de la Dominican University y el resumen de cada estudiante para determinar la posible asignación a Prácticas a Nivel Internacional.
- Enviar el material de solicitud del estudiante apropiado a los sitios de práctica de trabajo social internacional y/o universidades elegidas para determinar si la posible práctica de trabajo social a nivel internacional cumple con las necesidades del estudiante y las organizaciones internacionales.
- Comunicarse con el instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional para determinar una asignación para los estudiantes.
- Una vez identificada la asignación, contactar al estudiante y al instructor de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional para identificar los deberes que se requerirán en las prácticas de trabajo social a nivel internacional.
- Determinar los arreglos de vivienda.
- Comenzar las negociaciones del contrato.

Comité Global de Trabajo Social

- Realizar una entrevista de preparación con el estudiante para determinar la idoneidad para la asignación en la práctica de trabajo social a nivel internacional.
- Supervisar el Programa de Prácticas de Trabajo Social a Nivel Internacional para garantizar las conexiones de universidad a universidad y de universidad a prácticas en el sitio de prácticas de trabajo social internacional.

IV. Criterios para la Selección de Prácticas de Trabajo Social e Instructores de Prácticas

- La asignación aceptará estudiantes para prácticas de trabajo social sin distinción de raza, color, religión, credo, género, origen étnico o nacional, discapacidad, edad, afiliación política u orientación sexual. La asignación será un programa de servicio social establecido u organización no gubernamental con apoyo comunitario demostrable.
- La asignación compartirá la misión de justicia social de la Dominican University y la Escuela de Trabajo Social para servir a las poblaciones marginadas y minorizadas y participar en prácticas antirracistas.
- La asignación y el personal respetarán la educación profesional, comprenderán sus objetivos y estarán dispuestos a proporcionar la experiencia necesaria para la educación práctica del trabajo social.
- El personal será de tal tamaño y calidad que mantenga y desarrolle el programa básico de la colocación sin depender de los estudiantes.

- El entorno de asignación será propicio para el aprendizaje y el desarrollo profesional y tiene una actitud de respeto por las experiencias y competencias de los estudiantes, fomentando el crecimiento y el desarrollo.
- La asignación ofrecerá diversas oportunidades educativas y fomentará experiencias que exponen a los estudiantes a una amplia gama de individuos y poblaciones.
- La asignación tiene el compromiso de proporcionar recursos para capacitar a los estudiantes. Dicho compromiso incluye lo siguiente: tiempo para la supervisión de MSW, acceso a los registros y equipos necesarios, y provisión de un espacio de trabajo/equipo suficiente para satisfacer las demandas de la asignación o según sea necesario.

Instructores de Prácticas de Trabajo Social

Los criterios básicos de Dominican University para los instructores de Prácticas de Trabajo Social elegibles son que deben poseer un título profesional avanzado de un MSW acreditado con 2 años de experiencia posterior a la maestría en un entorno de servicio social. La mayoría de las prácticas de trabajo social aprobadas tienen un instructor de prácticas de MSW. En casos excepcionales, se hacen excepciones según las pautas que se indican debajo.

Pautas para Excepciones a la Supervisión de MSW:

Ocasionalmente, un estudiante puede ser asignado a una ubicación que no puede proporcionar supervisión de MSW en el sitio. **Es importante señalar que la falta de supervisión directa del trabajo social se mitiga por la naturaleza concurrente del plan de estudios de la Dominican University en el sentido de que los estudiantes están inscritos en un curso de Prácticas de Trabajo Social y el curso de Prácticas correspondiente mientras se encuentran en prácticas de trabajo social. Los estudiantes se reúnen con su claustro de Prácticas de MSW en el seminario semanal de Prácticas de Trabajo Social, presentan consultas de casos y dilemas éticos a sus compañeros y completan diarios semanales que integran su experiencia en la asignación. En su clase de Prácticas, los estudiantes recibirán orientación en la aplicación de los modelos de práctica en su práctica de trabajo social. Cuando no se proporciona instrucción de MSW en el sitio, el Director de Prácticas de Trabajo Social organizará la supervisión de trabajo social fuera del sitio del estudiante por parte de un instructor de MSW. Se proporcionan pautas para ayudar a los instructores de MSW externos a comprender su papel y responsabilidades en la experiencia de práctica de trabajo social del estudiante. Las pautas dirigen al instructor de MSW para ayudar al estudiante a desarrollar una perspectiva e identidad de trabajo social.**

Instructor de Prácticas de Trabajo Social de MSW

- Orientar al estudiante sobre las políticas, procesos, prácticas y entorno de asignación.
- Operacionalizar con el estudiante los comportamientos de práctica en el formulario de evaluación como metas de aprendizaje.
- Asegurar que el estudiante reciba la formación necesaria para potenciar sus objetivos de aprendizaje.
- Ayudar al estudiante a integrar las teorías y conceptos aprendidos en el aula en las tareas de práctica identificadas por el instructor de Prácticas de Trabajo Social de la asignación.

- Proporcionar una hora de instrucción por semana y estar disponible por teléfono, correo electrónico, etc. para ayudar al estudiante con problemas y dudas sobre el trabajo social.
- Evaluar el progreso del estudiante en el logro de las metas de aprendizaje.

El instructor de Prácticas de Trabajo Social debe tener un mínimo de 2 años de experiencia post maestría como trabajador social o proveedor de servicios sociales con una reputación de competencia profesional. La experiencia en supervisión es deseable, pero no esencial. Dominican University hará todo lo posible para brindar apoyo y supervisión a los nuevos instructores o a cualquiera que desee actualizar sus conocimientos. El instructor de Prácticas de Trabajo Social tiene la voluntad de proporcionar un mínimo de **una hora de supervisión semanal** al estudiante de acuerdo con el acuerdo de afiliación entre la escuela y la asignación, a menos que sea ajustado y aprobado por el Director o el Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

El instructor de Prácticas de Trabajo Social entiende y apoya la educación en trabajo social. El Instructor de Prácticas de Trabajo Social tiene un compromiso con la misión y los clientes de la asignación de Prácticas de Trabajo Social y puede interpretar el propósito, la función, las políticas y los programas de la asignación. También puede utilizar los recursos de la asignación de una manera que promueva la experiencia de aprendizaje del estudiante. El instructor de Prácticas de Trabajo Social tiene la voluntad de participar en la orientación educativa de prácticas de trabajo social y en los programas de educación de prácticas de trabajo social de seguimiento, así como de familiarizarse con la misión, las metas y los objetivos de la Escuela de Trabajo Social de la Dominican University. El instructor de Prácticas de Trabajo Social tiene entusiasmo por la educación experiencial y un interés en trabajar con estudiantes de diversos orígenes.

Si por alguna razón el instructor de Prácticas de Trabajo Social no puede cumplir con sus deberes debido a circunstancias imprevistas, el instructor de Prácticas de Trabajo Social debe contactar a la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social de inmediato y desarrollar un plan para el estudiante en el futuro. Estas calificaciones serán revisadas por el ejecutivo de asignación y/o el posible instructor de Prácticas de Trabajo Social, y el Director o Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social de la escuela.

Supervisor de Tareas de Prácticas de Trabajo Social

- Tener un título comparable con 2 años de experiencia post maestría en un entorno de servicio social.
- Colaborar con el estudiante y el instructor de MSW en el desarrollo de un plan de aprendizaje, que puede incluir proyectos específicos.
- Identificar tareas, actividades y asignaciones relacionadas a los objetivos de aprendizaje.
- Instruir, monitorear y evaluar el desempeño del estudiante en colaboración con el instructor de MSW del estudiante.
- Ayudar al estudiante a entender la estructura, misión, metas y servicios de la asignación.
- Ayudar al estudiante a aprender las políticas y procedimientos de la asignación.
- Identificar y proporcionar recursos dentro de la asignación para ayudar a los estudiantes a completar los requisitos de sus metas de aprendizaje.

V. Funciones y Responsabilidades de las Partes Involucradas

Rol del Director/Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social

El Director y el Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social son responsables de la planificación, implementación y coordinación del programa de Prácticas Educativas de Trabajo Social. Dichas responsabilidades incluyen: mantener una hoja de cálculo de las opciones de asignación de Prácticas de Trabajo Social en diversos entornos; orientar y proporcionar información general y apoyo a los instructores de Prácticas de Trabajo Social; proporcionar orientación a la educación de Prácticas de Trabajo Social para los estudiantes; entrevistar, asignar y aprobar a los estudiantes para que ingresen a Prácticas de Trabajo Social; proporcionar pautas de prácticas de trabajo social y herramientas de evaluación a los estudiantes y a los instructores de Prácticas de Trabajo Social; proporcionar consultas al claustro de Prácticas de Trabajo Social y a los instructores de Prácticas de Trabajo Social en caso de cualquier problema o desafío que surja en la asignación de Prácticas de Trabajo Social; y una evaluación general de la idoneidad de las asignaciones de Prácticas de Trabajo Social.

El Director y el Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social están en una posición estratégica para ayudar a los estudiantes a crear una relación de pasantía profesional apropiada en el sitio de asignación de prácticas de trabajo social. Sin embargo, pueden surgir problemas antes o durante la adquisición de una práctica de trabajo social. **Si un estudiante presenta comportamientos y/o comunicación inapropiados antes o durante la práctica del trabajo social, el Director de Educación de Prácticas de Trabajo Social/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social tiene la responsabilidad de recomendar una Reunión de Apoyo Estudiantil para determinar si el estudiante debe continuar en la asignación o ser despedido de la asignación o programa debido a la ética, los estándares y las preocupaciones profesionales del trabajo social.** Basándose en el resultado, se le puede solicitar al estudiante que tome un permiso de ausencia de uno a dos años y vuelva a solicitar el programa o también puede resultar en el despido del programa MSW.

Rol del Claustro de Prácticas de Trabajo Social

El claustro de Prácticas de Trabajo Social lleva a cabo el Curso de Prácticas de Trabajo Social en el que los estudiantes se inscriben. El claustro de Prácticas de Trabajo Social es responsable de monitorear el aprendizaje del estudiante en la asignación. El claustro de Prácticas de Trabajo Social se reúne con el estudiante y el instructor de Prácticas de Trabajo Social al menos una vez en el semestre de otoño y una vez en el semestre de primavera y se mantiene en contacto regular por teléfono y/o correo electrónico. Se realiza una visita en el primer semestre para determinar el ajuste del estudiante a la asignación de Prácticas de Trabajo Social y desarrollar planes de remediación según sea necesario.

El claustro de Prácticas de Trabajo Social es la persona de contacto para el estudiante y el instructor de Prácticas de Trabajo Social en caso de problemas o inquietudes sobre la asignación.

El claustro de Prácticas de Trabajo Social trabaja en estrecha colaboración con el estudiante y el instructor de Prácticas de Trabajo Social para resolver problemas e inquietudes en consulta con el Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social, según sea necesario. El claustro de Prácticas de Trabajo Social puede realizar visitas adicionales al sitio según sea necesario. El claustro de Prácticas de Trabajo Social se reúne con los estudiantes a través del Curso de Prácticas de Trabajo Social y facilita las discusiones sobre la experiencia de asignación de prácticas de trabajo social de los estudiantes.

El claustro de Prácticas de Trabajo Social es responsable de la comunicación temprana y continua con el Instructor de Prácticas de Trabajo Social. Durante estas comunicaciones, el claustro de Prácticas de Trabajo Social es responsable de garantizar que el instructor de Prácticas de Trabajo Social y el estudiante aborden todos los comportamientos de práctica identificados en el formulario de evaluación. Además, el claustro de Prácticas de Trabajo Social brinda apoyo al instructor de Prácticas de Trabajo Social y al estudiante en la resolución de problemas e inquietudes que puedan surgir. El claustro de Prácticas de Trabajo Social es responsable de proporcionar la calificación final, que incluirá la visita de ajuste a la práctica de trabajo social y la evaluación final de la Práctica de Trabajo Social. La evaluación final de la Práctica de Trabajo Social incluye evidencia de que cumple con los estándares de comportamiento de competencia, incluidas las calificaciones, la evaluación acumulativa del desempeño del estudiante y los comentarios escritos del instructor de la Práctica de Trabajo Social. El claustro de Prácticas de Trabajo Social es el maestro de registro para el Curso de Prácticas de Trabajo Social y, por lo tanto, es responsable de la calificación final.

Visitas del Claustro al Sitio de Prácticas de Trabajo Social

El claustro de Prácticas de Trabajo Social visitará la asignación al menos dos veces al año, una vez en el semestre de otoño y otra en el semestre de primavera, con reuniones adicionales programadas según sea necesario. El estudiante es responsable de programar la visita con ellos mismos, el instructor de Prácticas de Trabajo Social y el claustro de Prácticas de Trabajo Social. Además, el claustro de Prácticas de Trabajo Social estará disponible para apoyo y consulta. El claustro de Prácticas de Trabajo Social puede necesitar visitar varias veces para la resolución de problemas.

Rol del Instructor de Prácticas de Trabajo Social

Los instructores de Prácticas de Trabajo Social son elegidos por su compromiso con la práctica de trabajo social de calidad. Su relación con los estudiantes en la experiencia diaria de práctica de trabajo social es fundamental para el proceso de instrucción de práctica de trabajo social. Los instructores de Prácticas de Trabajo Social deben apoyar a sus estudiantes, pero también desafiarlos; guiarlos, permitiendo también que los estudiantes encuentren su propio camino; compartir la sabiduría de la práctica aceptada, mientras abordan la práctica actual de manera crítica; y enseñar, pero estar dispuestos a aprender con y de los estudiantes. Además de presentar al estudiante los detalles del trabajo, el instructor de Prácticas de Trabajo Social se asegura de que el estudiante se adhiera a las pautas éticas de confidencialidad de NASW y comprenda los problemas de seguridad dentro del entorno de prácticas de trabajo social.

La instrucción de Prácticas de Trabajo Social difiere de la supervisión del personal habitual. Tiene un papel docente y de apoyo, construyendo la confianza del estudiante y la conciencia de sus propias fortalezas. Al comienzo de la asignación, el instructor de Prácticas de Trabajo Social ayuda al estudiante a desarrollar las competencias e implementar los comportamientos de práctica durante la pasantía. El instructor de Prácticas de Trabajo Social se reúne al menos una vez por semestre con el claustro de Prácticas de Trabajo Social en el otoño, para discutir el progreso del estudiante. También tienen una comunicación consistente apropiada, ya sea por teléfono y/o correo electrónico. En caso de un cambio en la pasantía (es decir, cambios de personal en las prácticas, cambios sustanciales en las responsabilidades de las pasantías de los estudiantes, vacaciones del instructor superiores a 2 semanas), se espera que los Instructores de Prácticas de Trabajo Social contacten al claustro de Prácticas de Trabajo Social del estudiante. El instructor de Prácticas de Trabajo Social también es responsable de completar la evaluación de la Educación de Prácticas de Trabajo Social al final de cada semestre. Esta evaluación informará al claustro de Prácticas de Trabajo Social de la Dominican University para determinar la calificación final del estudiante.

Rol del Estudiante

El estudiante es responsable de trabajar con la Escuela de Trabajo Social y la asignación de Prácticas de Trabajo Social para promover una experiencia exitosa de prácticas de trabajo social. El estudiante colaborará con el Director/Subdirector de Prácticas de Trabajo Social para determinar las prácticas de trabajo social prospectivas apropiadas e inicia el contacto con prácticas específicas para entrevistas. Luego, el estudiante confirma la asignación con la asignación de Prácticas de Trabajo Social y el Director/Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social, quien aprueba la asignación.

Es responsabilidad del estudiante cumplir con las políticas y procedimientos de la asignación y de la Universidad, que incluyen lo siguiente:

- Completar todos los pasos delineados en el sitio en línea de Preparación para la Práctica de Trabajo Social.
- Entregar el contrato formal firmado al Director/Subdirectores de Prácticas de Trabajo Social para la firma final y la confirmación del formulario de Prácticas de Trabajo Social para Estudiantes. Todos los formularios deben ser digitados.
- Completar las horas de educación prescritas para la práctica de trabajo social (mínimo de **400 horas** para la práctica de trabajo social generalista, **500 horas** para la práctica de trabajo social generalista avanzado, **600 horas** para las prácticas de trabajo social escolar y **480 horas** para las prácticas escolares posteriores a MSW).
- Completar, con su instructor de Prácticas de Trabajo Social, una revisión y discusión de competencias en el semestre de otoño, y utilizar las competencias y los comportamientos de práctica para dar forma a las actividades del estudiante que conducen a la evaluación de fin de semestre.
- Prepararse para la supervisión semanal con el instructor de Prácticas de Trabajo Social y reuniones periódicas con el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el instructor de Prácticas de Trabajo Social.

- Mantener informado al instructor de Prácticas de Trabajo Social y al claustro de Prácticas de Trabajo Social sobre el progreso en la práctica de trabajo social, incluyendo notificar dificultades que puedan interferir con la experiencia educativa de la práctica de trabajo social.
- Notificar al instructor de Prácticas de Trabajo Social antes de las ausencias y organizar la recuperación de las horas perdidas.
- Negociar con el instructor de Prácticas de Trabajo Social con anticipación para obtener tiempo libre de la pasantía.
- Trabajar con el instructor de Prácticas de Trabajo Social para ganar tiempo y mantener el formulario de seguimiento de horas con las horas necesarias para completar la pasantía.
- Respetar la confidencialidad del cliente.
- Cumplir con el Código de Ética de NASW y el Código de Ética de IFSW.
- Prepararse para y participar semanalmente en el seminario de Prácticas de Trabajo Social impartido por el claustro de Prácticas de Trabajo Social.
- Asistir al instructor de Prácticas de Trabajo Social y participar en las evaluaciones de Prácticas de Trabajo Social.
- Presentar la autoevaluación del estudiante como se indica en el programa del curso.
- Se espera que los estudiantes actúen con profesionalismo e integridad durante su práctica de trabajo social, así como durante su tiempo en la Escuela de Trabajo Social. Esto incluye el rendimiento (puntualidad, asistencia y participación), la apariencia (cumplir con el código de vestimenta de la asignación de Prácticas de Trabajo Social), la comunicación (respetuosa verbal y no verbal, incluida la comunicación por correo electrónico) y el comportamiento (con los profesores/personal de Prácticas de Trabajo Social, el instructor de Prácticas de Trabajo Social, los empleados y clientes de la asignación). Si un estudiante ha estado actuando de manera poco profesional o se ha tergiversado de manera fraudulenta, el Director de Educación Práctica de Trabajo Social tiene la responsabilidad de recomendar al Equipo de Apoyo Estudiantil que el estudiante no continúe en el Programa de Educación Práctica de la Escuela de Trabajo Social debido las preocupaciones por la ética, los estándares y profesión del trabajo social.
- Abstenerse de actividades delictivas. Si en cualquier momento durante la asignación de las Prácticas de Trabajo Social, el estudiante es arrestado, condenado por un delito grave, delito menor o anticipando cualquier participación en el sistema de justicia, como libertad supervisada, libertad condicional, libertad vigilada, detención domiciliaria, tiempo en la cárcel o encarcelamiento, debe alertar a la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. La participación en actividades delictivas puede afectar la capacidad de continuar en la asignación y trabajar con los clientes.
- Si un estudiante es hospitalizado, el estudiante puede convocar una reunión voluntaria con la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social para desarrollar un plan de apoyo y continuar y completar con éxito las horas de prácticas de trabajo social.
- Si un estudiante sufre inseguridad alimentaria o de vivienda, o está sin hogar, o tiene un cambio de vida que altera de la salud médica, mental, el uso de sustancias o la estabilidad de las necesidades básicas, el estudiante puede convocar una reunión voluntaria con la

Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social para desarrollar un plan de apoyo y continuar y completar con éxito las horas de práctica de trabajo social.

- Los estudiantes deben solicitar adaptaciones razonables, según sea necesario y según lo estipulado en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Los estudiantes con necesidades de adaptación no descritas en la ADA deben hablar con la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social sobre cómo solicitar y asegurar dichas adaptaciones.

VI. Responsabilidades de la Universidad y la Asignación

- Establecer los objetivos de la experiencia educativa de práctica del trabajo social e idear métodos para su implementación.
- No hacer distinción entre los estudiantes por motivos de raza, color, religión, credo, género, origen étnico o nacional, discapacidad, edad, afiliación política u orientación sexual.
- Asegurar que las referencias o transcripciones relacionadas a los estudiantes en el programa no sean divulgadas a otra parte por la asignación o la Universidad sin la autorización previa por escrito del estudiante (Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974).

Responsabilidades de la Universidad

- Asegurar que los estudiantes de la Dominican University cumplan con los estándares educativos establecidos por la CSWE y la Universidad.
- Establecer y mantener comunicación con el instructor de Prácticas de Trabajo Social en la asignación de Prácticas de Trabajo Social en asuntos pertinentes a la Educación de Trabajo Social. Dicha comunicación puede incluir una descripción del plan de estudios y los objetivos educativos, los esquemas de los cursos relevantes, las políticas, los horarios académicos y de pasantías, los nombres de los profesores y los cambios importantes.
- Proporcionar al instructor de Prácticas de Trabajo Social la orientación y capacitación necesarias para instruir con éxito a los estudiantes de SSW de la DU.
- Referir a la asignación solo aquellos académicamente preparados para la práctica.
- Asesorar al estudiante sobre la responsabilidad de cumplir con las reglas y regulaciones de la asignación, así como con los estándares y prácticas establecidos por la Universidad para los estudiantes en la Educación Práctica del Trabajo Social.
- Proporcionar la cobertura actual del seguro de responsabilidad general y proporcionar evidencia de dicho seguro cuando sea necesario. Los estudiantes en prácticas basadas en el empleo deben permanecer en el seguro de su empleador.
- Proporcionar al instructor de Prácticas de Trabajo Social acceso al Manual de Prácticas de Trabajo Social y a los formularios apropiados que se utilizarán para evaluar el progreso del estudiante asignado.
- Solicitar que el estudiante proporcione, antes de la práctica de trabajo social, la información confidencial que pueda ser requerida por la asignación o que se considere necesaria para la capacitación y orientación del estudiante (la negativa del estudiante puede llevar a que la asignación se niegue a aceptar al estudiante).

- Ayudar a los estudiantes a solicitar adaptaciones razonables de acuerdo con la ADA o cualquier otra adaptación no descrita en la ADA.

Responsabilidades de la Asignación

- Asignar a uno de sus empleados como instructor de Prácticas de Trabajo Social para el(los) estudiante(s) de la Dominican University. El instructor de Prácticas de Trabajo social será responsable de planificar e implementar la experiencia educativa de prácticas de trabajo social. El instructor de Prácticas de Trabajo Social debe estar familiarizado con el Manual de Prácticas de Trabajo Social y deberá cumplir con sus términos. El instructor de Prácticas de Trabajo Social también debe cumplir con los criterios establecidos por la CSWE para la instrucción de prácticas de trabajo social de los estudiantes y deberá cumplir con el Código de Ética de NASW e IFSW.
- Proporcionar al instructor de Prácticas de Trabajo Social tiempo para planificar e implementar la experiencia de educación de prácticas de trabajo social, incluido, cuando sea posible, tiempo para asistir a reuniones y capacitaciones relevantes.
- Proporcionar las instalaciones físicas y el equipo necesario para realizar la experiencia de educación práctica de trabajo social.
- Completar el Acuerdo de Afiliación y el Formulario de Información de Asignación del Programa de Educación Práctica de Trabajo Social de SSW de la Dominican University.
- Informar a la Universidad de cualquier cambio en su personal, operación o políticas que puedan afectar las experiencias educativas de la práctica del trabajo social.
- Proporcionar a los estudiantes asignados una copia de las reglas y regulaciones existentes de la asignación que se aplican al estudiante, incluida la seguridad, e informar al estudiante de los requisitos de la asignación para la aceptación (es decir, ciudadanía, estado legal, estado de salud, seguro de salud, etc.).
- Poner a disposición, siempre que sea posible, atención médica de emergencia para el (los) estudiante(s) asignado(s).
- Evaluar el desempeño del (de los) estudiante(s) de manera regular utilizando los formularios de revisión y planificación y evaluación de competencias proporcionados por la Universidad; y completar la evaluación a la Universidad antes de la fecha límite.
- Informar a la Universidad, cuando sea necesario, de cualquier deficiencia grave observada en la capacidad del estudiante para progresar hacia los objetivos establecidos de la experiencia práctica de trabajo social. Esto se puede hacer durante la visita de Ajuste de Práctica de Trabajo Social. En ese caso, el estudiante, el instructor de Prácticas de Trabajo Social y el claustro de Prácticas de Trabajo Social idearán un plan de remediación mediante el cual el estudiante pueda lograr los objetivos y comportamientos necesarios para tener una colocación exitosa.
- Tener derecho a aconsejar a la Universidad que despidan a cualquier estudiante cuya salud o desempeño sea perjudicial para el bienestar del cliente.
- Apoyar la educación continua y el crecimiento y desarrollo profesional de los miembros del personal responsables de la educación práctica del estudiante de Trabajo Social.
- Aceptar y firmar el acuerdo de afiliación y el contrato estudiantil de SSW.

- Apoyar a los estudiantes en la obtención de adaptaciones razonables para completar el trabajo según sea necesario y solicitado.

VII. Cambio del Instructor de Prácticas de Trabajo Social o de la Asignación de Prácticas de Trabajo Social

Todas las asignaciones se habilitan para un año académico a menos que existan condiciones atenuantes. En tales situaciones, el estudiante se reunirá con su instructor de Prácticas de Trabajo Social y con el claustro de Prácticas de Trabajo Social antes de que se recomiende cualquier cambio en su asignación. El claustro de Prácticas de Trabajo Social consultará al Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social antes de realizar cualquier cambio.

Si el instructor de Prácticas de Trabajo Social de un estudiante no puede proporcionar instrucción debido a una enfermedad, cambio de trabajo, etc., se anticipa que la asignación hará que el estudiante tenga una educación práctica adecuada e informará al claustro de Prácticas de Trabajo Social de Dominican del cambio. Si no hay otro instructor de Prácticas de Trabajo Social apropiado en la asignación, el claustro de Prácticas y el Director/Subdirector de Prácticas de Trabajo Social deben ser notificados de inmediato. Si una asignación de Prácticas de Trabajo Social se cierra o se prevé que se cierre antes de la finalización de las horas del estudiante, el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social deben ser notificados de inmediato e intentarán asegurar otra asignación para el estudiante.

Cambiar la asignación es raro y generalmente no es lo deseable. Se supone que los estudiantes necesitan estar expuestos a diversas tareas y experiencias para convertirse en profesionales de Trabajo Social de nivel de maestría. Los centros y los instructores de Prácticas de Trabajo Social se eligen porque proporcionarán experiencias de calidad para los estudiantes. Además, todos los desafíos en las prácticas de trabajo social pueden ser oportunidades para enriquecer el aprendizaje al ayudar a los estudiantes a comprender las situaciones que enfrentan y explorar formas de establecer resoluciones productivas. Las prácticas de trabajo social se cambiarán solo después de que se hagan esfuerzos serios para resolver los problemas.

Los estudiantes y los instructores de Prácticas de Trabajo Social deben permitir suficiente tiempo (de tres a cuatro semanas) para abordar cualquier problema de aprendizaje que surja al principio de una asignación antes de que se realice cualquier solicitud de cambio, a menos que permanecer en la asignación sea perjudicial para el estudiante o la asignación. Esto le da al estudiante tiempo para orientarse y establecerse en la asignación y tiempo para que se forme la relación con el instructor de Prácticas de Trabajo Social. Incluso si surgen algunos problemas de inmediato para el estudiante, debe usar las primeras semanas para desarrollar la autoconciencia y las habilidades de resolución de problemas. El claustro de Práctica de Trabajo Social de Dominican está disponible para consulta en este proceso. Si el estudiante, el instructor de Prácticas de Trabajo

Social y el claustro de Prácticas de Trabajo Social no pueden llegar a una resolución del problema, se consultará al Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

Las asignaciones de Prácticas de Trabajo Social pueden cambiarse antes si se hace evidente que el instructor de Prácticas de Trabajo Social o la asignación no pueden asumir los deberes de la educación apropiada de Prácticas de Trabajo Social como se describe anteriormente, o si el instructor de Prácticas de Trabajo Social está preocupado de que el comportamiento del estudiante pone en riesgo la calidad de los servicios que brinda la asignación o la reputación de la asignación. Sin embargo, a menos que existan circunstancias atenuantes, la ubicación no se cambiará debido al desinterés de un estudiante en el entorno o la población, o porque se considere que la ubicación geográfica es inconveniente.

VIII. Resolución de Problemas en las Prácticas de Trabajo Social

Si el estudiante está experimentando problemas en su práctica de trabajo social, es responsabilidad del estudiante hacer contacto inicial con su instructor de Práctica de Trabajo Social para tratar de rectificar la situación. Debido al proceso de los seminarios de Práctica de Trabajo Social de Dominican, que incluyen diarios y consultas, el claustro de Prácticas de Trabajo Social del estudiante puede ayudar al estudiante a abordar la situación directamente con su instructor de Prácticas de Trabajo Social. Si el problema no se resuelve, el siguiente paso es que el estudiante solicite asistencia más directa de su claustro de Prácticas de Trabajo Social de Dominican con respecto al problema. Lo ideal es que el estudiante, el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el instructor de Prácticas de Trabajo Social se reúnan sobre el tema. Si el estudiante, el Instructor de Prácticas de Trabajo Social y el claustro de Prácticas de Trabajo Social no pueden llegar a una resolución del problema, se consultará al Director/Subdirectores de Educación de Prácticas de Trabajo Social.

Si el estudiante cree que está siendo acosado sexualmente o se encuentra en una situación vulnerable y amenazante, el estudiante debe buscar al claustro de Prácticas de Trabajo Social y al Director/Subdirectores de Prácticas de Trabajo Social de inmediato. El estudiante no debe regresar a la asignación. Se realizará una consulta.

Si un estudiante siente que está siendo discriminado en la asignación o que se están produciendo violaciones éticas significativas en la asignación, el estudiante debe informarlo al claustro de Prácticas de Trabajo Social, quien, a su vez, informará al Director/Subdirectores de Educación de Prácticas de Trabajo Social. Se realizará una consulta que ayude al estudiante a abordar estos problemas.

Si el Director/Subdirectores de Prácticas de Trabajo Social, el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el instructor de Prácticas de Trabajo Social determinan que la asignación no es saludable para el estudiante o que ha ocurrido un incidente que afecta la finalización exitosa de la pasantía para el estudiante, el estudiante puede ser asignado en otro lugar. Al estudiante se le puede exigir completar el número total de horas para el semestre en la nueva asignación. Las horas requeridas seguirán siendo las mismas y se deberán hacer los arreglos con el nuevo instructor de

Prácticas de Trabajo Social para lograr el total de horas de prácticas requeridas. Un informe que incluye las horas que el estudiante había adquirido será proporcionado por el instructor de Prácticas de Trabajo Social o un supervisor/administrador en la asignación. **Sin embargo, no se garantiza otra asignación, y el estudiante puede tener que esperar al año siguiente.**

Un estudiante solo puede tener una asignación de práctica de trabajo social reemplazada de esta manera durante su programa. No completar la segunda asignación con éxito debido a la disposición negativa del estudiante (comportamiento descrito en el punto anterior “Rol del Estudiante”), y/o una incapacidad para funcionar adecuadamente como estudiante de nivel de posgrado es motivo de despido y será remitido por el claustro de SW para una reunión de Apoyo Estudiantil para determinar los próximos pasos. **Ningún estudiante puede rescindir ningún acuerdo de asignación de Prácticas de Trabajo Social sin el conocimiento y la participación del claustro de Prácticas de Trabajo Social y el Director/Subdirectores de Educación de Prácticas de Trabajo Social.**

Si un estudiante termina su asignación de práctica de trabajo social, el Director/Subdirectores de Educación de Práctica de Trabajo Social, el instructor de Práctica de Trabajo Social y el claustro de Práctica de Trabajo Social se reunirán para determinar la respuesta de la Práctica de Trabajo Social al estudiante. Si la Práctica de Trabajo Social decide despedir al estudiante, el claustro de Práctica de Trabajo Social y el Director/Subdirectores de Práctica de Trabajo Social de Educación se reunirán con el estudiante. Si la terminación ocurrió antes de una evaluación intermedia o final, el estudiante recibirá una “F” para ese semestre y deberá volver a tomar la Práctica de Trabajo Social.

Problemas del Instructor y/o Asignación de Prácticas de Trabajo Social con el Desempeño del Estudiante

Si el instructor de Prácticas de Trabajo Social tiene problemas con el comportamiento y/o desempeño profesional del estudiante, el instructor de Prácticas de Trabajo Social debe hablar inicialmente con el estudiante directamente sobre sus preocupaciones. Si no hay una resolución o el instructor de Prácticas de Trabajo Social necesita asistencia de SSW, debe enviar un correo electrónico o llamar al claustro de Prácticas de Trabajo Social. Luego, el instructor de Prácticas de Trabajo Social y el claustro de Prácticas de Trabajo Social consultarán para decidir el siguiente paso, que idealmente incluye una reunión entre las tres partes. La visita al centro de Prácticas de Trabajo Social a mediados del semestre es un buen momento para revisar y abordar cualquier problema, pero se recomienda a los instructores de Prácticas de Trabajo Social que busquen ayuda antes si es necesario. Si no se puede llegar a una resolución, se consultará a la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. En este punto, el Director/Subdirectores de Educación Práctica de Trabajo Social tiene la autoridad para remitir al estudiante a una Reunión de Apoyo Estudiantil donde las recomendaciones pueden incluir: un plan de remediación, el estudiante no aprobará la Práctica de Trabajo Social, el estudiante no recibirá crédito para el curso de Práctica de Trabajo Social o la expulsión de SSW. Este plan se comunicará al estudiante por escrito. Si es expulsado de SSW, el estudiante debe esperar uno o dos años académicos antes de volver a presentar la solicitud. Esta decisión de desestimar puede ser apelada dentro de un año calendario ante el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas.

Comportamiento Ofensivo o Peligroso por Parte del Estudiante

Cualquier estudiante que se exprese verbalmente o se comporte de una manera que pueda considerarse razonablemente ofensiva puede ser suspendido inmediatamente de la Educación Práctica de Trabajo Social y posiblemente despedido del programa de MSW. Los ejemplos incluirían, entre otros: verbalizar una amenaza para sí mismo o para otros, amenazar físicamente a alguien, demostrar activamente síntomas de una enfermedad mental grave (alucinaciones, desconexión de la realidad, comportamiento o lenguaje compulsivo incontrolado, etc.), reportarse a la clase o Práctica de Trabajo Social bajo la influencia del alcohol o drogas ilícitas, acosar sexualmente a un compañero, miembro del claustro/administrador, colega/supervisor o cliente.

Protocolo ante el Comportamiento Ofensivo o Peligroso por Parte del Estudiante

Si ocurriera un comportamiento ofensivo o peligroso por parte del estudiante, aquellos que tengan autoridad seguirán el protocolo de Prácticas de Trabajo Social y/o el protocolo de la Universidad para evaluar el estado del estudiante y dar atención prioritaria a la seguridad del estudiante y de los involucrados. Se deben activar los sistemas de seguridad, si es necesario. El instructor de Prácticas de Trabajo Social, el claustro de Prácticas de Trabajo Social, el Director/Subdirector de Educación de Prácticas de Trabajo Social, el Decano Adjunto y el Director de SSW deben ser notificados de inmediato. El incidente y las recomendaciones deben ser revisados por el Instructor de Prácticas de Trabajo Social, el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el Director de Prácticas de Trabajo Social. Luego, se toma una determinación basada en la seguridad del estudiante y de todos los interesados. Cuando se cumpla con la estabilización (que incluye la seguridad de todos los involucrados), se convocará a la Reunión de Apoyo Estudiantil y se comunicarán las recomendaciones al estudiante por escrito.

Protocolo para Inquietudes y Quejas de los Estudiantes

Cualquier estudiante que tenga inquietudes con respecto a su experiencia en su asignación o con el claustro y el personal de Prácticas de Trabajo Social debe seguir la política y el procedimiento descritos en el Manual del Estudiante. La Escuela de Trabajo Social valora un enfoque restaurativo, y se tomarán medidas para abordar el problema con el objetivo de restaurar la relación y el proceso. En caso de que no se produzca una resolución, los estudiantes seguirán el procedimiento completo descrito en el Manual del Estudiante. Las inquietudes con el claustro o el personal de Prácticas de Trabajo Social deben informarse al Director de Educación de Prácticas de Trabajo Social. Si el problema es con el Director de Educación de Prácticas de Trabajo Social, la preocupación debe ser puesta en conocimiento del Director de la Escuela de Trabajo Social.

Política de Denunciantes:

Propósito

La Política de Denunciantes se establece para alentar a los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Dominican University a informar cualquier irregularidad observada o sospechada dentro del entorno universitario o durante la práctica de trabajo social. Esta política tiene como objetivo crear un entorno de apoyo y confidencial para informar inquietudes, garantizar una conducta ética y mantener la integridad de la Escuela de Trabajo Social.

Alcance

Esta política aplica a todos los estudiantes matriculados en la Escuela de Trabajo Social de la Dominican University, incluidos aquellos que participan en prácticas de trabajo social. Las irregularidades pueden incluir, entre otras, prácticas poco éticas, violaciones de políticas o regulaciones, irregularidades financieras, mala conducta académica o cualquier otro comportamiento que comprometa los valores y la integridad de la escuela.

Procedimiento de Denuncia

Informes Internos (Dentro del Entorno Universitario)

- Se anima a los estudiantes a informar las irregularidades observadas, o sospecha de estas, a su asesor académico dentro de la Escuela de Trabajo Social. Esta persona servirá como punto de contacto inicial para los denunciantes.
- Los informes pueden presentarse por escrito, ya sea de forma anónima o con la identidad del denunciante revelada, y deben incluir una descripción detallada del incidente, la fecha, la hora y cualquier evidencia relevante.
- Los asesores académicos que reciben dichos informes están obligados a manejarlos con confidencialidad y sensibilidad.

Informes Externos (Dentro del Entorno de Asignación de la Práctica)

- Si se observa o sospecha una irregularidad durante una asignación de Prácticas de Trabajo Social, los estudiantes deben seguir los procedimientos de denuncia descritos por la agencia de asignación de Prácticas de Trabajo Social. Los estudiantes deben estar familiarizados con los mecanismos y protocolos de denuncia de la agencia.
- Se alienta a los estudiantes a notificar al claustro de Prácticas de Trabajo Social y al Director de Educación de Prácticas de Trabajo Social dentro de la Escuela de Trabajo Social la situación para garantizar que la Universidad esté al tanto y pueda brindar apoyo.

Protección contra las Represalias

La Escuela de Trabajo Social de la Dominican University prohíbe cualquier forma de represalia contra las personas que denuncien de buena fe las irregularidades. Las represalias incluyen intimidación, amenazas, coerción, discriminación o cualquier acción adversa.

Investigación y Resolución

Al recibir un informe, el asesor académico compartirá la información con el Director de la Escuela de Trabajo Social (si está fuera de la asignación de prácticas de trabajo social) y/o el Director de Prácticas de Trabajo Social (siguiendo los procedimientos de informes externos) iniciará un proceso de investigación apropiado. La Escuela de Trabajo Social tomará las medidas necesarias para abordar y resolver las inquietudes informadas con prontitud, al tiempo que garantiza la protección de la confidencialidad y el debido proceso.

Confidencialidad

Las denuncias realizadas en virtud de esta Política de Denunciantes se tratarán con la máxima confidencialidad en la medida en que lo permita la ley. Solo las personas involucradas en el proceso de investigación y resolución tendrán acceso a la información divulgada.

Repaso y Revisión

Esta política se revisará periódicamente para garantizar su eficacia y relevancia. Se pueden realizar cambios según sea necesario, con el aporte de las partes interesadas relevantes.

IX. Guía de Seguridad Personal y Planificación General

Se espera que los nuevos estudiantes asistan a la práctica de orientación para el trabajo social realizada por la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social, que se lleva a cabo en la orientación para nuevos estudiantes de SSW. La orientación incluye una capacitación general sobre temas de seguridad en la práctica del trabajo social, tanto en un entorno de oficina de asignación como en la comunidad. Los temas de seguridad también se discuten y refuerzan en el Curso Práctico de Trabajo Social.

Se espera que los instructores de Prácticas de Trabajo Social proporcionen una orientación adicional para que la “conciencia del problema de riesgo” se pueda adaptar al entorno específico en el que trabajará el estudiante.

El instructor de Prácticas de Trabajo Social debe informar a los estudiantes sobre las políticas y procedimientos de asignación que deben seguirse en el desempeño de las tareas de prácticas de trabajo social. Los estudiantes serán instruidos por el SSW para preguntar sobre esta información en el momento de la orientación para su asignación. Esta información debe incluir (cuando corresponda): políticas/prácticas con respecto a la seguridad del edificio/oficina, visitas domiciliarias, transporte de clientes, patrones de personal para las horas nocturnas, control de enfermedades infecciosas, trabajo con poblaciones de alto riesgo y otros aspectos de riesgo potenciales únicos para el entorno/poblaciones/comunidades específicas, etc., en el que el estudiante está practicando.

Los problemas y la dinámica involucrados en la evaluación y gestión de riesgos son complejos. Por lo tanto, se espera que los instructores de Prácticas de Trabajo Social consideren cuidadosamente las tareas asignadas a los estudiantes y anticipen, supervisen y aborden activamente la gestión de los riesgos potenciales a los que los estudiantes podrían estar expuestos en su entorno.

Como guía general, las asignaciones y los supervisores deben considerar lo siguiente para garantizar la seguridad del estudiante:

- Transporte de clientes: Los estudiantes no deben transportar a los clientes solos o en sus vehículos personales.
- Visitas domiciliarias: Los estudiantes no deben hacer visitas domiciliarias solos a menos que el cliente y el entorno del hogar y la comunidad sean conocidos y que el instructor de Práctica de Trabajo Social y el estudiante hayan determinado que una evaluación de riesgos es segura.
- Oficina: Los estudiantes no deben quedarse solos en una oficina con clientes cuando no hay otro personal presente.
- Tareas: Los estudiantes no deben recibir ninguna tarea que no haya sido evaluada por el instructor de Prácticas de Trabajo Social en cuanto a sus riesgos potenciales; y los estudiantes no deben recibir una tarea que tenga riesgos, sin la capacitación u orientación adecuada en cuanto a las precauciones que deben tomarse.

Todas las preguntas o inquietudes sobre la seguridad en la práctica de trabajo social deben discutirse inmediatamente con el claustro de Prácticas de Trabajo Social y/o la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. Si ocurre un incidente en la práctica de trabajo social donde un estudiante está amenazado o se encuentra en las cercanías de una situación amenazante, el estudiante debe informar al instructor de Prácticas de Trabajo Social y al claustro de Prácticas de Trabajo Social y redactar un Informe de Incidente para ser presentado ante el claustro de Prácticas de Trabajo Social y la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social. Sin embargo, esto no reemplaza la necesidad de completar los informes de incidentes de asignación requeridos o incluso los informes policiales si es necesario. **El claustro de Prácticas de Trabajo Social y la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social están disponibles para su consulta.**

Transporte

El transporte hacia y desde la asignación de prácticas de trabajo social es responsabilidad del estudiante. Aunque la mayoría de las asignaciones no requieren el uso de vehículos personales para los asuntos de asignación, el estudiante debe reconocer que en los casos en que sus vehículos personales se utilizan para los asuntos de asignación, la responsabilidad del seguro recae en el estudiante. Cada estudiante debe verificar los límites de su propia póliza de seguro personal para asegurarse del alcance de la cobertura del seguro antes de realizar asuntos de asignación con su vehículo personal. A menos que se especifique lo contrario, solo se deben usar vehículos de la asignación en el transporte de clientes debido a preocupaciones de seguro y seguridad. Los estudiantes no deben transportar a los clientes en sus vehículos personales. Los estudiantes no pueden transportar a los clientes en vehículos de la agencia sin la presencia del personal de la agencia.

Requisitos de Asignación Individual

Los estudiantes deben ser conscientes de que las diferentes asignaciones suelen tener diferentes requisitos de salud, seguridad o verificación de antecedentes. Los estudiantes deben tener conocimiento de estos requisitos antes de comenzar la práctica de trabajo social. Los estudiantes

deben solicitar dicha información durante la entrevista de asignación inicial. Los estudiantes también deben seguir el código de vestimenta y todas las demás políticas de la asignación.

Seguro de Responsabilidad Profesional

La Universidad proporcionará un seguro de responsabilidad profesional y general para estudiantes graduados de Trabajo Social mientras participan en prácticas de trabajo social. Dicho seguro tiene límites de un millón de dólares por reclamo y tres millones de dólares por agregado anual. Se proporcionará un certificado de seguro a las prácticas de trabajo social como prueba de seguro, previa solicitud. **Si un estudiante completa su pasantía en su lugar de trabajo, debe estar asegurado por su empleador.**

Seguro de Salud y Divulgación de Registros de Vacunación y Pruebas

Cada estudiante es responsable de proporcionar su propio seguro de salud y de los gastos de bolsillo no cubiertos por ellos. Se requerirá que los estudiantes proporcionen a su asignación la documentación requerida sobre el historial de vacunación, las pruebas de TB y otras posibles pruebas de detección necesarias. La Universidad no proporcionará esta información a los sitios en nombre del estudiante.

Equipo de Protección Personal (PPE)

Ciertos sitios de asignación pueden requerir el uso rutinario o intermitente de Equipos de Protección Personal (PPE), incluido el uso de mascarillas. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de PPE establecidos por sus ubicaciones.

Verificación de Antecedentes y Detección de Abuso de Sustancias

La Universidad no llevará a cabo pruebas de detección de uso de sustancias ni verificaciones de antecedentes penales para los estudiantes, ni divulgará ninguna información conocida sobre el estudiante en nombre del estudiante. La Universidad, en algunas ocasiones, examinará la Lista de Personas/Entidades Excluidas del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (DHHS) para el Departamento de Asuntos de Veteranos y otras entidades gubernamentales, según sea necesario para proceder con la solicitud.

Política de Redes Sociales

Los estudiantes deben abstenerse de proporcionar información en las redes sociales sobre sus experiencias en las agencias de prácticas de trabajo social. No hacerlo es una violación del Código de Ética de NASW e IFSW, así como una violación de la confidencialidad. Si se encuentra a un estudiante compartiendo información sobre agencias en las redes sociales, la agencia o la Escuela de Trabajo Social pueden tomar medidas para despedir al estudiante de la agencia o del programa de trabajo social. **Los estudiantes no deben aceptar ni enviar solicitudes de amistad, solicitudes de seguimiento u otras formas de amistad/compartir en ninguna plataforma de redes sociales con clientes o partes interesadas en sus prácticas de trabajo social.**

Confidencialidad

Los estudiantes de prácticas que comparten información sobre la asignación y/o los clientes en cualquier forma ya sea en persona, por teléfono o a través de Internet (redes sociales) cometen

una violación grave de la confidencialidad, de acuerdo con el Código de Ética de NASW. Si se encuentra a un estudiante compartiendo información sobre asignaciones o clientes, la asignación y/o el SSW de Dominican pueden tomar medidas para expulsar al estudiante de la asignación y/o del Programa de MSW.

Uso de la Información del Cliente/Asignación para la Educación

Se debe prestar especial atención al tema de la confidencialidad del cliente. Las interacciones y la información del cliente deben tratarse con el máximo respeto y confidencialidad. Cada asignación tendrá políticas específicas con respecto a la confidencialidad del cliente, que los estudiantes deben comprender y seguir. Cualquier tarea de clase que use datos o registros de asignación debe ser aprobada con el instructor de Prácticas de Trabajo Social antes de su uso. Toda la información del cliente, utilizada para cumplir con los requisitos del curso, debe ocultarse en la medida necesaria para proteger la confidencialidad del cliente. Si se utilizan grabaciones de audio o video como parte de los requisitos educativos de la asignación, deben usarse con el conocimiento directo y la aprobación del instructor de Prácticas de Trabajo Social y de manera consistente con las políticas de asignación de prácticas de trabajo social. **El cliente, padre/tutor, debe firmar las autorizaciones apropiadas, y los materiales de audio o video se conservarán como propiedad de la asignación.**

X. Interrupción de las Prácticas de Trabajo Social

Esta política aborda la interrupción de las asignaciones debido a eventos nacionales y locales, como enfermedades transmisibles, desastres naturales y/o disturbios civiles. **Si su agencia, supervisor y/o gobierno aconsejan a los estudiantes que no asistan a su práctica de trabajo social, los estudiantes deben consultar inmediatamente a su claustro de Práctica de Trabajo Social y a la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social.**

Para cumplir con los requisitos de horas y competencias establecidos por SSW y CSWE, se puede establecer un plan con el acuerdo del claustro de Prácticas de Trabajo Social y el instructor de Prácticas de Trabajo Social que incluye actividades de aprendizaje alternativas que se pueden completar fuera del sitio. El claustro de Prácticas de Trabajo Social contactará al estudiante y al instructor de Prácticas de Trabajo Social (esto también podría ser una llamada reunión de tres partes o virtual con el estudiante/el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el instructor/supervisor de Tareas de Prácticas de Trabajo Social) para comenzar el proceso de desarrollo de un plan. El claustro de Prácticas de Trabajo Social proporcionará consultas sobre posibles ideas de tareas para planes de trabajo individualizados.

El Claustro de Prácticas de Trabajo Social debe evaluar (sin orden):

- ¿Cuánto tiempo cree el estudiante que necesitará trabajar de forma remota?
- ¿Cuántas horas necesita el estudiante para completar el curso?
- ¿Cuál es la evaluación actual del progreso del estudiante? Si se completara una evaluación de las competencias del estudiante hoy, ¿recibiría el estudiante una calificación de “3”

(Competente) en cada competencia? Si no es así, ¿qué competencias aún deben desarrollarse? En este momento, ¿el estudiante está en riesgo de recibir una puntuación general inferior a un “3” en cualquier área? (Si es así, ¿deberíamos considerar un incompleto para este estudiante, en lugar de trabajar de forma remota?)

- ¿Tiene la agencia un plan para la prestación continua de servicios si sus trabajadores sociales empleados deben trabajar de forma remota? Si es así, ¿cuál es el plan?
- ¿Es posible que el estudiante continúe interactuando con los servicios de la agencia, los clientes actuales/los equipos de productos de trabajo, de forma remota?
- ¿Cuál es el plan para que el estudiante continúe recibiendo supervisión semanal del instructor de Prácticas de Trabajo Social/supervisor de tareas?
- ¿Cómo terminará el estudiante las relaciones con clientes/grupos de trabajo, si es necesario?

Se debe seguir un plan firmado por escrito. Este plan debe incluir:

- Priorizar las tareas donde el estudiante necesita desarrollar competencias.
- Cada tarea debe incluir:
 - Un componente/producto escrito para que se demuestre la competencia y la finalización del trabajo.
 - Plazo aproximado.
 - Número de horas esperadas por completar.
 - **El plan también debe ser aprobado por el Director/Subdirectores de Educación Práctica de Trabajo Social.**

XI. Prácticas de Trabajo Social I-IV

Cursos I, II, III, IV de Prácticas de Trabajo Social

El curso de Prácticas de Trabajo Social se toma simultáneamente con cada semestre de prácticas de trabajo social. El curso de Prácticas de Trabajo Social es el lugar para integrar la experiencia educativa de prácticas de trabajo social. Aquí es donde el estudiante, los cursos de práctica y la experiencia de educación práctica de trabajo social se unen. El curso semanal de práctica de trabajo social combina lecturas, discusiones, consultas éticas y reflexión personal como un medio para que los estudiantes integren la teoría práctica con la experiencia práctica. Está diseñado para permitir que los estudiantes exploren los valores personales y profesionales en relación a los servicios al cliente, y para crecer profesionalmente mediante la exploración de las propias experiencias del estudiante, así como las experiencias de sus compañeros. Este curso también está diseñado para permitir a los estudiantes identificar y explorar temas relacionados a la ética y los valores del trabajo social, la diversidad, la promoción de la justicia social/económica y el servicio a las poblaciones en riesgo. Estos cursos, aunque guiados por el plan de estudios y el claustro de Prácticas de Trabajo Social, están orientados a los procesos. Hay una expectativa de desarrollo estudiantil progresivo cada semestre de práctica de trabajo social. Se produce un cambio notable en la progresión hacia un mayor nivel de profesionalismo al ingresar al año de Generalista Avanzado, ya que se espera que el estudiante haya desarrollado sólidas habilidades de generalista y ahora esté preparado para un nivel más avanzado de funcionamiento y

compromiso profesional. Por favor, consulte los planes de estudio de SWK 511 y 551 (Generalista) y SWK 611 y 651 (Generalista Avanzado).

XII. Evaluación y Calificaciones

Como se señaló en los planes de estudio del Curso de Prácticas de Trabajo Social, el claustro de Prácticas de Trabajo Social proporciona la calificación final para toda la experiencia de educación de prácticas de trabajo social, que incluye la visita al sitio de prácticas de trabajo social a mediados del semestre, la evaluación final de Prácticas de Trabajo Social (las calificaciones, la narrativa, las horas y la calificación general) del instructor de Prácticas de Trabajo Social, y las calificaciones obtenidas en las tareas en el curso de Prácticas de Trabajo Social. Respetamos el estilo de aprendizaje individual de cada estudiante, pero reconocemos que se debe lograr la competencia en todas las áreas. El esfuerzo individual para entenderse a sí mismo y la voluntad de enfrentar los problemas que puedan surgir en las sesiones de supervisión y en la interacción con los sistemas del cliente, así como el nivel general de dominio, deben ser la base para la evaluación del estudiante. Si el rendimiento general de un estudiante en la evaluación de Prácticas de Trabajo Social está por debajo de “demuestra expectativas”, el estudiante corre el riesgo de no pasar al próximo semestre de prácticas de trabajo social. La calificación general final del estudiante para el curso de Práctica de Trabajo Social (seminario de desempeño de la asignación y práctica de trabajo social) debe ser una “B” o mejor, además de recibir una puntuación de “demuestra expectativa” en todos los comportamientos para avanzar al próximo semestre de Práctica de Trabajo Social o graduarse. La calificación de la letra es proporcionada por el claustro de Prácticas de Trabajo Social de la Dominican University. El instructor de Prácticas de Trabajo Social debe presentar sus inquietudes sobre el desempeño al estudiante lo antes posible en el trimestre, para que el estudiante sea consciente de que hay problemas que abordar, y para que tenga tiempo suficiente para trabajar en las áreas de preocupación y “demuestre expectativas” en la evaluación. El instructor de Prácticas de Trabajo Social también debe contactar al claustro de Prácticas de Trabajo Social tan pronto como determine que dicha intervención es necesaria, independientemente del tiempo en el semestre. **Además, el propósito de la visita al sitio de la práctica de trabajo social de mitad de semestre es identificar, abordar y planificar la resolución de cualquier problema o inquietud que haya surgido o afirmar el progreso del estudiante.** Se debe incluir un plan de remediación específico para abordar los elementos en el informe de visita al sitio de ajuste a la práctica de trabajo social cuando sea necesario.

XIII. Descripciones de los Formularios

Los siguientes documentos deben presentarse al claustro de Prácticas de Trabajo Social antes del final de cada semestre.

Los Estudiantes son Responsables de:

- Las evaluaciones para el semestre de otoño y primavera.
- Completar el formulario de seguimiento de horas de Prácticas de Trabajo Social con las iniciales semanales del instructor de Prácticas de Trabajo Social y obtener la firma del instructor de Prácticas de Trabajo Social al final del semestre.
- Recordar al instructor de Prácticas de Trabajo Social las fechas de vencimiento para completar las evaluaciones.
- Tomar el liderazgo en la revisión del progreso en las competencias y comportamientos.

Los Instructores de Prácticas de Trabajo Social son Responsables de:

- Ayudar a los estudiantes a identificar indicadores de desempeño medibles para lograr las competencias descritas en la evaluación de Prácticas de Trabajo Social.
- Completar la evaluación de Prácticas de Trabajo Social al final de cada semestre (calificaciones, comentarios y evaluación general de asignación).
- Colocar sus iniciales semanalmente y firmar la hoja final de las horas.

El claustro de Prácticas de Trabajo Social proporcionará la calificación final, que incluye la evaluación final de Prácticas de Trabajo Social (calificaciones, comentarios, horas, calificación general de colocación) del instructor de Prácticas de Trabajo Social y la calificación obtenida en el curso de Prácticas de Trabajo Social.

Formulario de Seguimiento de Horas de Práctica de Trabajo Social

Los estudiantes son responsables de hacer un seguimiento de las horas de práctica de trabajo social y de que su instructor de Práctica de Trabajo Social inicie semanalmente y proporcione la firma para aprobar el formulario de seguimiento durante las sesiones de supervisión regulares. El instructor de Prácticas de Trabajo Social firma y confirma las horas de los estudiantes al final del semestre. Se espera que los estudiantes informen sobre las horas completadas durante la primera visita al centro de prácticas de trabajo social y con la presentación de la evaluación final. No documentar una hoja de asistencia podría tener graves consecuencias, que pueden incluir un 'Incompleto' en el curso e incapacidad para avanzar al siguiente curso de Prácticas de Trabajo Social. El estudiante debe mantener un total de horas semanales con fechas para garantizar que el requisito se cumpla al final del semestre.

Si existe una preocupación sobre la finalización de las horas o una discrepancia en el seguimiento de las horas, el Director/Subdirector de Prácticas de Trabajo Social convocará una reunión con el instructor de Prácticas de Trabajo Social y el estudiante, lo que causará un plan para resolver el problema o hacer una recomendación para una Reunión de Apoyo Estudiantil.

Ajuste al Informe de Prácticas de Trabajo Social *(completado durante la visita al sitio de prácticas de trabajo social)*

El claustro de Prácticas de Trabajo Social realizará una visita al sitio. El propósito de la visita al sitio es determinar el ajuste del estudiante a la asignación en la práctica de trabajo social. La visita al sitio implicará una discusión entre el instructor de Prácticas de Trabajo Social, el estudiante en prácticas y el claustro de Prácticas. La evaluación del ajuste inicial a la práctica de trabajo social se medirá sobre una base Completa/Incompleta. Se determinará que los estudiantes que obtengan una calificación “Completa” están en buena posición y reciben crédito del curso hacia la calificación final. Los estudiantes que reciban una calificación “Incompleta” recibirán apoyo para desarrollar un plan correctivo que ayude a su crecimiento en la asignación de prácticas. Cuando se acuerde el plan de remediación, el estudiante recibirá el crédito del curso asignado. Si no se acuerda o implementa adecuadamente un plan de remediación, el estudiante recibirá un “Incompleto” para esta tarea, y se realizará una discusión sobre la idoneidad de la asignación con el estudiante, el instructor de Prácticas de Trabajo Social, el claustro de Prácticas de Trabajo Social y el Subdirector/Directores de Prácticas de Trabajo Social.

Discusión de Competencias y Evaluación Final

Aunque son similares en estructura, los formularios de evaluación final para SWK 511-551 (Año Generalista) y SWK 611-651 (Año Generalista Avanzado) contienen diferentes contenidos. Las competencias y comportamientos descritos en estos formularios reflejan las competencias que se esperan para los estudiantes de año Generalista y de año Generalista Avanzado, respectivamente.

Los comportamientos que demuestren el logro de la competencia deben alinearse con el entorno de práctica específico y deben reflejar el progreso anticipado solo durante el primer semestre. Estos comportamientos medibles deben revisarse en supervisión durante todo el semestre y se utilizarán al final de la evaluación final del semestre. En esta evaluación final, los supervisores usan el mismo formulario para calificar el éxito de los estudiantes en prácticas al demostrar cada comportamiento de práctica, proporcionar comentarios y una evaluación acumulativa del desempeño del estudiante en prácticas.

Por favor, asegúrese de usar el formulario de evaluación final apropiado para el nivel de práctica de trabajo social del estudiante: Generalista o Generalista Avanzado.

Es aconsejable que el estudiante y el supervisor completen el formulario de evaluación final de forma independiente antes de reunirse para discutir la evaluación juntos. Por favor, consulte el plan de estudios para conocer las fechas de vencimiento de las evaluaciones. Es responsabilidad del estudiante recordarle al instructor de Prácticas de Trabajo Social las fechas de vencimiento de las evaluaciones y asegurarse de que completen la evaluación correcta. **Todo el material de evaluación se envía al claustro de Prácticas de Trabajo Social en CANVAS al finalizar.**

Se espera que el estudiante y el instructor de Prácticas de Trabajo Social discutan sus respectivas evaluaciones del aprendizaje y desempeño del estudiante, y ambos firmarán el formulario antes de que el estudiante presente ambas evaluaciones en CANVAS. Si el estudiante no está de

acuerdo con la evaluación del instructor de Prácticas de Trabajo Social, se alienta al estudiante a tener una discusión con su instructor de Prácticas de Trabajo Social. El estudiante puede proporcionar un apéndice que se incluirá con la evaluación, que el instructor de Prácticas de Trabajo Social lee y firma.

Se espera que todos los estudiantes obtengan una B o mejor en la Práctica de Trabajo Social I (SWK 511), la Práctica de Trabajo Social II (SWK 551), la Práctica de Trabajo Social III (SWK 611) y la Práctica de Trabajo Social IV (SWK 651), así como en las clases de práctica SWK 510, SWK 550, SWK 610 y SWK 650. Los estudiantes que reciben una B- o menos son remitidos al Director/Subdirector de Educación Práctica de Trabajo Social para determinar los próximos pasos. Esto también puede llevar a una Reunión de Apoyo Estudiantil y un posible estado de período de prueba independientemente del GPA del estudiante. El resultado de la revisión se comunicará al estudiante por escrito.

El claustro de Prácticas de Trabajo Social de la Universidad (no el instructor de Prácticas de Trabajo Social) proporciona la calificación final, que incluye la recomendación de la evaluación final de Prácticas de Trabajo Social (calificaciones, narrativa, horas y calificación general de prácticas de trabajo social), la visita de ajuste a Prácticas de Trabajo Social y la calificación obtenida en el curso de Prácticas de Trabajo Social.

Instrucciones de Presentación: Es responsabilidad del estudiante seguir todas las instrucciones para la presentación de las evaluaciones finales de Prácticas de Trabajo Social. Estas instrucciones se pueden encontrar en los sitios de Prácticas de Trabajo Social en CANVAS. El claustro de Prácticas de Trabajo Social NO PUEDE emitir una calificación para la evaluación y el curso de Prácticas de Trabajo Social hasta que se reciban los documentos completados y firmados.

Evaluación del Entorno Educativo de Prácticas de Trabajo Social y Autoevaluación

Los estudiantes completan la evaluación final de las Prácticas de Trabajo Social como una autoevaluación al final de cada semestre, que acompaña la evaluación final de las Prácticas de Trabajo Social del instructor de Trabajo Social. La autoevaluación del Estudiante permite a los estudiantes evaluar su propio desempeño en su práctica de trabajo social y crea una oportunidad para aumentar la autoconciencia. Esto está disponible como un enlace que los estudiantes deben completar en línea.

La evaluación del entorno de prácticas de trabajo social se realiza a través de una tarea reflexiva en los cursos de Prácticas de Trabajo Social al final del semestre de primavera. La información obtenida será utilizada por la Oficina de Educación de Prácticas de Trabajo Social en la capacitación y orientación de los instructores de Prácticas de Trabajo Social y proporcionará una discusión constructiva con la colocación al tomar decisiones sobre futuras colocaciones.